



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 62

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Presidente: Don Juan Ignacio de Blas Guerrero

Sesión celebrada el día 11 de Diciembre de 1984, en Fuensaldaña

— Comparecencia del Excmo. Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.

ORDEN DEL DIA

1.º Pregunta con respuesta oral, P.O. 53-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a criterios seguidos en la elección de actividades y actuantes en la campaña Estival 84, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes n.º 38, de 8 de octubre de 1984.

2.º Pregunta con respuesta oral, P.O. 67-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Alfredo Marcos Oteruelo, relativa a concesión de ayudas económicas a la Fiesta del Pastor de Barrios de Luna, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes n.º 42, de 12 de noviembre de 1984.

3.º Informe del Excmo. Sr. Consejero sobre actividad de la Consejería de Educación y Cultura a lo largo de 1984.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Comienza la sesión a las once horas treinta minutos.	2084	Hace uso de la palabra al Sr. Consejero de Educación y Cultura para una aclaración.	2107
El Presidente, Sr. De Blas Guerrero, abre la sesión.	2084	Se suspende la sesión a las catorce horas cinco minutos.	2110
El Secretario, Sr. Sánchez Iñigo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2084	Se reanuda la sesión a las catorce horas veinticinco minutos.	2110
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez, del Grupo Mixto, para formular su pregunta al Consejero de Educación y Cultura.	2084	El Sr. Presidente abre un turno de preguntas para los Grupos Parlamentarios y demás Procuradores miembros de la Comisión.	2110
Contestación del Sr. Consejero de Educación y Cultura.	2085	En turno de portavoces, intervienen los Procuradores Sres. Cabezas Esteban (Grupos Mixto), Prieto Prieto (Grupo Popular) y Pedrero Alonso (Grupo Socialista).	2111
Réplica del Sr. Alonso Rodríguez.	2085	Contestación del Sr. Consejero de Educación y Cultura a los portavoces de los Grupos.	2112
Dúplica del Sr. Consejero de Educación y Cultura.	2086	En turno de preguntas, hacen uso de la palabra los Procuradores Sres. Marcos Oteruelo, Soto Rábanos y Martín Beaumont, del Grupo Popular.	2112
El Sr. Secretario da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2086	Contestación del Sr. Consejero de Educación y Cultura.	2113
Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo, del Grupo Popular, para formular su pregunta al Consejero de Educación y Cultura.	2086	Contestación del Sr. Director General de Juventud y Deportes, Sr. Hernández Beltrán.	2113
Contestación del Consejero de Educación y Cultura.	2087	Hace uso de la palabra el Sr. Consejero de Educación y Cultura.	2115
Réplica del Sr. Marcos Oteruelo.	2087	El Sr. Presidente hace dos advertencias a la Comisión y levanta la sesión.	2115
Dúplica del Sr. Consejero de Educación y Cultura.	2087	Se levanta la sesión a las quince horas.	2115
El Sr. Secretario da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2087		
Intervención del Sr. Consejero de Educación y Cultura, informando a la Comisión.	2087		
El Sr. Presidente suspende la sesión.	2107		

(Comenzó la sesión a las once hora treinta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Se abre la sesión. Bienvenido. Vamos a dar la bienvenida al señor Consejero y vamos a empezar con el Orden del Día. El primer punto, el señor Secretario va a dar lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SANCHEZ IÑIGO): "Pregunta con respuesta oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a criterios seguidos en la elección de actividades y actuantes en la campaña Estival-84, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número treinta y ocho, de ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS

GUERRERO): Muy bien. Señor Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Buenos días. Como sabrá el señor Consejero, esta pregunta fue formulada el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Acontecimientos posteriores podrían dejar, haber anulado esta pregunta porque me considero que por la prensa y por conversaciones con miembros de esta Consejería, esta pregunta habría estado ya de sobra contestada, pero los requisitos de las Cortes así lo han considerado.

Quiero decirle aquí que puede contar con mi partido, el PANCAL, para promover cualquier tipo de acto cultural, así como la confianza de este Procurador en esta Cámara. Y voy a razonar por qué. Porque prefiero tener cualquier tipo de acto cultural, aunque sea malo, a ninguno, aunque sea bueno. Digo por qué. Porque estoy de acuerdo con la filosofía de que se deben celebrar actos culturales. Pero si quisiera que tomara en consideración lo que vivió este Procurador y mi partido durante la campaña de Estival-84, que contó con una buena filosofía y con una buena inquietud, pero no hubo una planificación adecuada, debido que a pueblos de muy

pocos habitantes concurrían actividades culturales de teatro y que no eran entendidas por el pueblo, porque sólo había dos o tres niños viéndolo. Y yo presenté ese acto. Con lo cual, yo le rogaría a este Consejero que fuera generosa su Consejería y formara, digamos, un pequeño comité de estudio, de planificar los próximos Estivales, y que, si se considera oportuno, miembros del PANCAL podrían estar. (Como se ha visto, miembros que han pertenecido al PANCAL han sido designados para hacer el Himno de la región.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Señor Alonso, habrá miembros, a lo sumo, del Grupo Mixto, si su sugerencia se acepta, no del PANCAL.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Me estoy refiriendo como Procurador, y como Procurador de esta Cámara, estoy en representación del partido, mientras haya todavía el informe, el informe...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Que sepa yo, del Grupo Mixto.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bien, del Grupo Mixto. Bien. Esto es ya su parecer. Creo que puede, que puede consultar en la Asesoría Jurídica y creo que debo tener derecho a estar aquí como PANCAL, que concurrió a las Elecciones como partido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien, lo haré, lo haré.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Lo hará. Bien, pero lo que yo le quiero decir más, que puede contar conmigo como Procurador y con el partido al que yo pertenezco, aunque no esté en esta Cámara en este momento representado, y además le voy a facilitar cómo puede financiarlo y cómo puede financiarlo a lo largo de todo el año. Como los Procuradores en esta Cámara percibimos haberes por nuestros trabajos como, en la vida profesional, debíamos renunciar a todos los haberes como Procuradores: dietas, en beneficio de nuestra Comunidad, que es pobre nuestra Comunidad, y con lo cual iría a la Consejería de Cultura para crear equipos estables de teatro, cantantes, y promover ambos. Porque, repito, debíamos renunciar los Procuradores a todas nuestras dietas, a nuestras asignaciones como Grupo, como Procuradores, porque todos los Procuradores —yo creo que todos— percibimos sueldo de nuestras profesiones anteriores; y en beneficio de una región pobre, debíamos renunciar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y

CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Los criterios que han guiado la elección de las actividades y actuantes en el Estival-84, como a lo largo del Informe al que se refiere el punto tercero del Orden del Día se pondrá de manifiesto con mayor detalle, han sido fundamentalmente cinco.

Primero, procurar la promoción de los grupos regionales, no sólo proporcionándoles actuaciones, sino también logrando que actuaran en los mismos ciclos, y en ocasiones junto a otros grupos de mayor renombre, lo que sin duda supone un estímulo a su progreso.

Segundo, prestar especial atención a la calidad artística y al interés manifestado por ellos en las distintas provincias de la Comunidad.

Tercero, lograr un equilibrio entre las diversas manifestaciones culturales ofrecidas y especialmente entre las de cultura tradicional y las que responden a tendencias más modernas.

Cuarto, lograr una diversificación de las actividades, procurando que entre lo programado para un determinado lugar hubiera siempre algo adaptado a las preferencias de los distintos sectores del público.

Y quinto, mostrar la diversidad de estilos de una misma manifestación cultural.

A los que hay que añadir dos condicionantes. Primero, la disponibilidad, por parte de los actuantes, de fechas libres suficientes durante el período del Estival, como para que se pudiera organizar una gira por la región, mucho más barata siempre que las actuaciones puntuales. Y segundo, el que las exigencias de infraestructura, especialmente en lo referente a locales, sonorización, iluminación, etcétera, pudieran ser satisfechas.

Yo agradezco a Su Señoría el Procurador don Francisco José Alonso Rodríguez su oferta de colaboración para futuras ediciones de Estival, si las hubiere, y, por supuesto, su generosa disposición a inmolarse económicamente en favor de la cultura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, repetí al principio que conocía, más o menos, ya la filosofía de Estival-84, y quiero reiterar que esta pregunta la hice al terminar el Estival-84, el veinte de septiembre, con lo cual, por la lentitud de esta Cámara para algunas preguntas de algún miembro minoritario de esta Cámara, que se alargan, que no pueden ir a los trámites de urgencia, de aprobación rápida. Quiero decirle que hay que planificar lo que yo vi, porque no es lo mismo, como algún Procurador en el anterior Pleno dijo que había estudios suficientes sobre la región, no es lo mismo decir que Valladolid tiene trescientos treinta y seis mil

habitantes—eso, bueno, es un dato—, pero hay que concluir en qué edades están concurridos, qué tipo de educación. Por eso son necesarios los estudios. Por eso yo le digo a nuestro Consejero, extrapolando, que no se puede mandar a un pueblo de trescientos habitantes un teatro que no lo comprende la gente de ese pueblo. Es decir, ¿que no lo comprende?, lo comprende, pero no va porque lo que quiere es otro tipo de actividad. Por eso, sea generoso, y siendo el Grupo minoritario dominante en esta Cámara, amplíe la posibilidad de personas independientes que conozcan la región y que sean de la región, para que... y también que vayan todos los grupos regionales que esta vez —y cantantes— han quedado desplazados; cantantes de la región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. ¿Quiere contestar, señor Consejero?

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Sí. Errores sin duda se han cometido, como era inevitable, en una campaña de la envergadura de Estival-84; pero yo le señalaría al señor Alonso que al público hay que ofertarle algo que vaya un poco más allá de sus exigencias inmediatas, y que sólo mediante este procedimiento procuraremos ir elevando el nivel cultural del pueblo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. El señor Secretario lo va a leer.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SANCHEZ IÑIGO): "Pregunta con respuesta oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Alfredo Marcos Oteruelo, relativa a concesión de ayudas económicas a las fiestas de "El Pastor", de Barrios de Luna, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y dos, de doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Señor Marcos.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí, sí. Bueno, yo pienso que, honradamente, hay diversas maneras, diversos métodos de promocionar, promover y ayudar la cultura y todas sus manifestaciones en nuestra región. Y hay un método que me parece elemental, que me parece pragmático y, desde luego, el más rentable, que consistiría en ayudar, en promocionar, favorecer el desarrollo de aquellas actividades que espontáneamente brotan ya de nuestro pueblo y que, incluso, tienen arraigo y solera en comarcas o en zonas de nuestra región. Contribuiríamos con ello también, pues, a no crear frustraciones, e, indirectamente, a hacer eso tan difícil que estamos elaborando ahora todos que es ha-

cer región de nueve provincias tan difícilmente regionales.

En este contexto, me ha sorprendido ver, en fin, las quejas de los organizadores de la fiesta de "El Pastor", en Barrios de Luna, porque, habiendo acudido a la Junta de Castilla y León, por los cauces que ellos estimaban que eran correctos, en demanda de apoyo económico de dicha fiesta, pues, la Junta le ha negado la subvención. Es por lo que, en fin, me atrevo a preguntar a la Junta, a través del Consejero de Educación y Cultura, si existe, regularmente, pues, algún impedimento de índole legal o de cualquier otra índole que haya impedido la concesión de una subvención para una fiesta, pues, muy notoria en una comarca; y, a la vez, si tienen alguna, el propósito de adoptar alguna medida para años sucesivos en apoyo de estos organizadores que me parece que se lo merecen muy bien. Simplemente esto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): No existe razón alguna de tipo legal que impida la concesión de ayuda económica, por parte de la Junta de Castilla y León, a los organizadores de la fiesta de "El Pastor", con tal de que ellos la soliciten. La razón fundamental por la que no se ha subvencionado este año es la de no haber tenido entrada en los servicios centrales de la Consejería de solicitud alguna al respecto.

Conveniente será, en cualquier caso, tener en cuenta que resulta imposible acceder a todas las peticiones de ayuda económica que se nos formulan por parte de las Corporaciones Municipales para apoyo de sus fiestas.

Por todo ello, es criterio general de la Consejería que las fiestas sean subvencionadas por las propias entidades locales que las convocan, salvo en las facetas de inequívoco valor cultural. No se puede argumentar que ésta tenga un carácter excepcional, por cuanto hay muchas fiestas de "El Pastor" en la región; incluso en la misma provincia de León se celebra una mucho más tradicional, como Sus Señorías saben, en Joarilla de las Matas, que tampoco ha sido subvencionada.

Quizá por todas estas mismas razones no haya precedentes de subvención a la fiesta de "El Pastor", de Barrios de Luna, por parte del Ministerio de Cultura. La fiesta de "El Pastor", de Barrios de Luna, es una fiesta turístico-ganadera de origen extremadamente reciente que, de merecer ser promocionada, debiera serlo por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, o por la de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Bueno, pue, en fin, varias cosas quiero decirle al señor Consejero. En primer lugar, que en algún cajón se ha debido traspapelar la solicitud en su ruta hacia los despachos centrales de la Junta, porque los organizadores, por lo menos, estaban subjetivamente persuadidos de que habían hecho esa solicitud, según me han comunicado.

En segundo lugar, sí que creo que esta fiesta merece ser patrocinada, incluso promocionada a mayor escala, porque reúne todas las condiciones de conseguir allí, pues, una actividad fracamente rentable desde el punto de vista regional y cultural. Y se lo voy a decir porque, aunque, efectivamente, no tiene tantos años de duración como otras fiestas, en sus muy pocos años de vida ha conseguido ya este año reunir dos mil personas —reunir dos mil personas en la montaña de los Barrios de Luna es importante—. Allí ha habido manifestaciones folklóricas, musicales; ha habido un concurso de rabadanes, un concurso de mastines, un concurso de..., un nombramiento de pastores honoríficos... En fin, el tema tiene tal trascendencia que ya no solamente es conocida en la comarca de los Barrios de Luna, sino que los medios de comunicación leoneses de toda la provincia, no sé si los regionales, pero, en fin, por lo menos los provinciales, lo cuidan de tal forma que dedican un amplio despliegue de páginas y emisiones, lo que significa que realmente en muy poco tiempo esta actividad ha producido impacto popular. Entonces, yo creo que si tiene impacto popular, si tiene condiciones culturales, tiene porvenir, y por lo tanto, mejor será apoyar una cosa que ya está hecha, que brota espontáneamente de la gente, que no tener que planificar nosotros aquí, en los despachos centrales, unos grandes organigramas y llevar espectáculos, a veces, a pueblos que ni los han pedido, ni siquiera los entienden, o no va la gente, etcétera. Simplemente esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Muchas gracias. Estoy de acuerdo con la filosofía, en el sentido de que es preciso apoyar y apoyarse en lo que ya existe, en lo que surge del pueblo. Y agradezco la información que Su Señoría me proporciona con respecto a la fiesta de "El Pastor", de los Barrios de Luna, que, por otra parte, conozco perfectamente por haber asistido en algunas ocasiones a ella. Y conozco no sólo sus orígenes, sino también sus avatares y la desviación que ha sufrido en los últimos tiempos con respecto a las directrices que originalmente tenía la fiesta. En todo caso, repito mi agradecimiento a Su Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Muchas gracias. Pasamos al tercer punto del Orden del Día, que el señor Secretario va a leer.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SANCHEZ IÑIGO): "Informe del Excelentísimo señor Consejero sobre actividad de la Consejería de Educación y Cultura a lo largo del año mil novecientos ochenta y cuatro".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Hace algo más de un año, el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, tuve el honor de comparecer, a petición propia, ante esta Comisión, para informar a Sus Señorías del estado en que, a mi juicio, se encontraban la cultura, la juventud y el deporte en nuestra Comunidad, y de las líneas generales de la política que, en estos ámbitos, me proponía desarrollar al frente de la Consejería de Educación y Cultura.

Un año después, movido en parte por el deseo de disipar cualquier sombra de duda que acerca de la correcta gestión administrativa hayan podido dejar las intervenciones en el Pleno de algún Procurador, volví a cursar a la Presidencia de estas Cortes mi deseo de comparecer de nuevo ante esta misma Comisión, para informar de la labor desarrollada por la Consejería de Educación y Cultura a lo largo de mil novecientos ochenta y cuatro, demostrando así que cuando en aquella mi primera y única comparecencia ante esta Comisión, ya que nunca se me ha llamado a informar a ella, manifestaba ser partidario de establecer, a través de cuantas comparecencias ante la Comisión fueran precisas, un diálogo enriquecedor y un debate constructivo en el que encontraran cauce apropiado de expresión las diversas posiciones que configuran el pluralismo que propugna nuestro ordenamiento constitucional, y cuando señalaba que sólo de este modo lograríamos que el sistema parlamentario alcanzara toda su plenitud y no quedara reducido a un mecanismo de minorías y mayorías, en el que el debate estuviera condicionado por la necesaria preparación del escenario para el acto final, la dura aritmética de la suma de los votos emitidos a favor de cada una de las opciones, no estaba haciendo un mero juego retórico. Porque estoy convencido de que, en más de una ocasión, nuestras discrepancias no encuentran su origen en las naturales diferencias de opinión, basadas en las distintas posiciones ideológicas que unos y otros mantenemos, sobre qué orientación debe darse a la acción del Gobierno, en este caso en el área cultural, sino en defecto de información.

A la hora de enjuiciar el balance de la gestión que en este Informe voy a presentar, bueno será que Sus Señorías tengan presente, de un lado, los criterios generales que han informado nuestra actuación, y, de otro, el marco general en el que nos hemos visto obligados a desenvolverla, tanto en lo que se refiere al momento en que las distintas competencias fueron asumidas, cuan-

to al hecho de que hasta el mes de julio hemos estado funcionando con el presupuesto prorrogado de mil novecientos ochenta y tres, y a cuáles son y cómo han evolucionado las dotaciones de personal de los Servicios Centrales de la Administración Regional.

En lo que al primer punto se refiere, quiero recordar a Su Señoría ocho aspectos nodales del Informe-programa que tuve el honor de exponer el pasado año ante esta Comisión.

Primero, el concepto amplio que tenemos de la cultura, que para nosotros ha dejado de ser sólo la suma de los logros y capacidades apreciativas de las personas cultivadas, o el conjunto de conocimientos y normas de conducta que configuran y afirman una tradición filosófico-moral en relación a la cual debe ser medida y contrastada toda actividad creadora, y que exige incorporar las actividades vinculadas al ocio y elementos que están siendo sustanciales en la conformación de la nueva conciencia de la Humanidad, como la defensa de la naturaleza y la recuperación de fuerzas sociales marginadas.

Segundo, el convencimiento de que la acción cultural puede y debe jugar un papel esencial en la recuperación, por parte de nuestro pueblo, de la confianza en sí mismo y de la conciencia de que es posible avanzar, desterrando actitudes conformistas, seculares lamentaciones y estereotipadas imágenes de nuestras tierras y nuestras gentes; de que a través de la actividad cultural puede y debe fortalecerse la nervadura asociativa, la voluntad de participación en la vida comunitaria, logrando así una más estrecha vertebración de la Comunidad.

Tercero, que, aun sosteniendo que la intervención ideal de la Administración en el ámbito cultural es aquélla que se centra en establecer las condiciones idóneas para hacer fecunda la creatividad, aquélla que se reduce a suministrar los servicios y los medios que la alimentan, aquélla que cuida de fomentar la pluralidad de opciones y el resurgimiento de estancias organizativas autónomas, aquélla intervención, en definitiva, que tiene como objetivo propiciar la dinámica socio-cultural como fruto de la propia riqueza de la sociedad, como consecuencia lógica del impulso endógeno que encuentra el origen de su fuerza en la explosión de su propia vitalidad, de manera que sean los propios ciudadanos, asociados o no, los auténticos protagonistas de la vida cultural, las circunstancias concurrentes en nuestra región hacen todavía necesaria una acción directa y decidida de la Administración, que sirva, a un tiempo, de iniciador y de catalizador del despertar cultural de la región, en el buen sentido y en el buen entendimiento, por supuesto, de que las formas de llevar a cabo esa intervención deben ir progresivamente variando, de modo que la Administración que se vaya retirando a medida que la aportación de la propia sociedad vaya creciendo.

Cuarto, que jamás nos prestaremos a un intento de

unificar culturalmente la región a costa de reducir unas peculiaridades que estimamos deben ser apoyadas y alentadas, porque entendemos que la pluralidad cultural es enriquecedora y consideramos todas ellas patrimonio de la Comunidad. Preferimos entregar nuestros esfuerzos a la tarea, mucho más sutil y enormemente más difícil, de vertebrar y articular el mosaico de tradiciones y tendencias culturales de la Comunidad para que todas encuentren en la solidaridad un marco estimulante para su desarrollo.

Quinto, la necesidad de conjugar armónicamente la urgente atención a una riquísima cultura tradicional, cuya inconfundible personalidad a nadie se le oculta, forjada en el pasado esplendoroso de nuestro pueblo, en épocas de claro predominio del mundo rural, seriamente amenazada hoy por el éxodo de nuestras gentes hacia otras tierras y por los movimientos migratorios del mundo rural al medio urbano, cuya conservación, recuperación y revitalización tan importantes son para nuestro propio reconocimiento como pueblo, con la no menos perentoria exigencia de modernizar la región. Nunca hemos entendido, ni entendemos, que el hecho de que, en buena medida, la responsabilidad en el fomento de la actividad cultural en su propio seno haya recaído sobre las Comunidades Autónomas, recuperando de este modo cada pueblo el protagonismo que en buena ley le corresponde, deba conducir al fomento de una cultura provinciana, en el sentido peyorativo de la palabra, excluyendo de la protección oficial, que aún es precisa, cuanto no lleve consigo la contraseña del paisanaje, abdicando así de la necesaria vocación e universalidad inherente a todo proyecto cultural. Este es un riesgo del que, a diferencia de alguna otra Comunidad Autónoma, siempre hemos sido conscientes, entendiendo que la cultura florece en el encuentro y que el campo mejor abonado para su desarrollo es aquél en que concurren múltiples influjos.

Sexto, la exigencia, que como Sus Señorías saben tan bien como yo es un mandato estatutario, de propiciar la participación de los castellanos y leoneses que viven fuera del territorio de la Comunidad Autónoma en la vida cultural de la región; de facilitar el mantenimiento, y aun el fortalecimiento, del nexo cultural que les une a su Comunidad de origen. Entre ellos se encuentran algunos de nuestros intelectuales más valiosos, a los que sería sumamente conveniente, para el logro de la revitalización cultural de la región, incorporar ilusionadamente a la tarea.

Séptimo, la conveniencia de instrumentar una política cultural que dé juego a todas las fuerzas que a este respecto tengan algo que aportar, sin excluir la iniciativa privada, incluso la emprendida con ánimo de lucro, apoyándonos en ella cuantas veces creamos que su aportación pueda ser esencial para la renovación y el renacer cultural de nuestro pueblo.

Y octavo, el convencimiento de que en amplios sec-

tores de nuestras gentes aún persisten actitudes que son fruto de desgraciadas experiencias, acumuladas a lo largo de decenios cuando no de siglos, que constituyen barreras al libre desarrollo de su personalidad y al pleno ejercicio de sus libertades democráticas, y que de la voluntaria participación en las actividades culturales puede surgir un buen procedimiento de ir profundizando en el ejercicio de las mismas. Es menester tener siempre presente que —como señala Sábato— “la cultura crece en libertad y engendra libertad”.

En lo que se refiere a los condicionamientos impuestos por el marco general en el que nos hemos visto obligados a desenvolver nuestra actividad, quiero llamar la atención de Sus Señorías, en primer lugar, sobre el hecho de que las competencias en materia de fomento cultural y las relativas al Patrimonio Histórico-Artístico, Arqueológico y Paleontológico, así como al Tesoro Documental y Bibliográfico, no fueron asumidas hasta la publicación del Real Decreto 3.019/83, de veintiuno de septiembre, que tuvo lugar en el Boletín Oficial del Estado de seis de diciembre del mismo año.

En segundo lugar, sobre la circunstancia de que el Presupuesto de mil novecientos ochenta y tres, que Sus Señorías aprobaron el veintinueve de julio del mismo año, sólo contemplaba partidas presupuestarias destinadas a hacer frente a las funciones y servicios hasta entonces asumidos, esto es: Juventud, Deporte, Centros Coordinados de Bibliotecas, I.S.B.N, y Registro de la Propiedad Intelectual. Y que aunque en los Presupuestos de mil novecientos ochenta y cuatro se incorporaron partidas destinadas a la Promoción cultural y a la Defensa, Investigación y Divulgación del Patrimonio, su aprobación el treinta de junio del año en curso tuvo como consecuencia el que, durante seis meses, las competencias en estas materias carecieran de respaldo presupuestario, y las funciones y servicios transferidos sólo pudieran alcanzar un desarrollo embrionario, en algunos casos basado en la cooperación con otras instancias que pudieran financiar las actividades programadas.

Es conveniente resaltar, en segundo lugar, que del extinto Consejo General heredamos una plantilla de personal cuantitativa, cualitativa y rotundamente inadecuada para el desarrollo de las nuevas funciones y los nuevos servicios asumidos. Dicho sea con todo el respeto a los implicados y sin que esto quiera, ni muchísimo menos, decir que la gran mayoría de ellos no esté desarrollando hoy con interés, con competencia y con eficacia las tareas que tienen encomendadas.

Lo que sí quiero decir es que si la defensa del Patrimonio Cultural de Castilla y León ha pasado a ser competencia de la Comunidad y éste ha sido valorado —en los términos en que puede hacerse— en alrededor del veintitrés por ciento del conjunto nacional, necesitaríamos no menos de uno de cada cinco funcionarios de los que en los servicios centrales del Ministerio estaban desarrollando estas funciones, y ninguno se nos transfirió.

Que si el Ministerio tenía en todo el país alrededor de seis mil funcionarios en la organización periférica, y se transfirieron a nuestra Comunidad alrededor de un millón, para gestión del personal necesitaríamos, igualmente, un quinto de los funcionarios que desempeñaban tales funciones en la Administración Central —perdón, mil—, y ninguno se nos transfirió. Que no tuvimos, en definitiva, la oportunidad de poder contar, en los Servicios Centrales de la Administración Regional, con la parte alícuota del personal de los mismos servicios de la Administración Central. Fue preciso hacer frente a la nueva situación con un puñado de personas seleccionadas para otras funciones por el extinto Consejo General y con un reducido número de contratados por vía de urgencia. Intentamos paliar la situación invitando, ya en el mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, incluso antes de que la mayor parte del personal de los Servicios Periféricos nos hubiera sido transferido, a quien hicieran solicitudes de incorporación a los Servicios Centrales, tanto por parte del personal transferido, como del entonces transferible para el momento en que su transferencia se hiciera efectiva, con tan escaso éxito que tan sólo trece, ocho funcionarios y cinco contratados laborales, pudieron serlo. La situación sólo ha sufrido un cambio sustancial cuando, entre finales de septiembre y primeros de octubre del año en curso, comenzaron a llegar funcionarios de la Oferta Pública de Empleo. Sin contar con ellos, y en situación de angustiosa escasez de personal, es como hemos tenido que llevar a cabo las actividades a las que este Informe se refiere.

Hago relación de estas circunstancias con el exclusivo objeto de mantener a Sus Señorías suficientemente informados no sólo de las actividades realizadas, sino también de las circunstancias en que su desarrollo tuvo lugar, y no, como alguna de Sus Señorías pudiera estar pensando, en busca de algún pretexto con que excusar supuestas deficiencias en la gestión; pretexto que no buscamos ni necesitamos, porque, pese a todos estos condicionantes, nuestras actividades en las diversas facetas competenciales contempladas en el Estatuto y adscritas a la Consejería de Educación y Cultura han sido continuas y abundantes, y han significado un cambio radical en la administración cultural de la región, que ha supuesto, sin abandonar la gestión administrativa que les compete —que ha sido considerablemente agilizada—, transformar las antiguas Direcciones Provinciales del Ministerio de Cultura, que básicamente eran sólo un aparato burocrático anquilosado, en unas Delegaciones Territoriales que son focos de creación y difusión cultural; en varias provincias, el más importante de los que en ella operan. Y me atrevo a decir, aunque la cuantificación sea difícil, que desde cada una de nuestras Delegaciones Territoriales se han desarrollado durante el año mil novecientos ochenta y cuatro más actividades culturales que en el conjunto de los diez años precedentes.

Y hechas estas precisiones iniciales, que he considerado imprescindibles para que Sus Señorías conozcan el marco general, paso a enumerar y desarrollar las actividades realizadas, agrupándolas en los siguientes apartados. Primero: Campañas, Conmemoraciones, Congresos y Encuentros Culturales de carácter general. Segundo: Becas y Convenios para la realización de Trabajos Culturales. Tercero: Actividades en el área de Juventud. Cuarto: Actividades en el área de Deporte. Quinto: Actividades relacionadas con el Patrimonio Histórico-Artístico. Sexto: Bibliotecas y Casas de Cultura. Séptimo: Estival-84 y otras Actividades de Promoción de la Música, el Teatro, la Opera y la Cinematografía.

Dentro del primer apartado cabe citar la "Campaña Conmemorativa del Primer Aniversario del Estatuto de Autonomía", llevada a cabo en la totalidad de los centros escolares de la región, a lo largo del mes de febrero, y consistente en el reparto de noventa y nueve mil novecientos cincuenta y tres ejemplares del "Estatuto Comentado para Niños", setenta y siete mil novecientos cincuenta y tres de los cuales se enviaron directamente a los centros escolares, siendo los veintidós mil restantes distribuidos por las Delegaciones Territoriales entre asociaciones de vecinos, asociaciones culturales, asociaciones juveniles y otros organismos e instituciones. En algunos centros fueron entregados y comentados a los niños por Procuradores de estas Cortes.

Paralelamente, se convocaron Concursos de Redacción y Dibujo con la colaboración de las emisoras de Radio Cadena Española en Castilla y León, a los cuales se presentaron dos mil doscientas cincuenta redacciones y dos mil dibujos, con la participación de unos trescientos centros escolares. Con los dibujos seleccionados se organizaron exposiciones, y los ganadores de estos concursos fueron invitados a un acto, celebrado en la Sede de la Junta de Castilla y León, acto en el que el Presidente y el Consejero de Educación y Cultura les hicieron entrega de los premios obtenidos.

A sufragar el gasto de esta campaña contribuyeron otras instituciones. La aportación económica de la Consejería de Educación y Cultura al desarrollo de la misma fue de 1.891.728 pesetas.

La "Campaña Conmemorativa del Centenario del Nacimiento de León Felipe", en la que se distribuyeron sesenta y cinco mil ejemplares de sus obras y cinco mil discos y cassettes entre todos los centros escolares de Castilla y León. Además, los servicios de Educación de la Consejería elaboraron una Guía Didáctica para los Enseñantes sobre la vida, obra y significación de León Felipe, que fue remitido a todos los centros para uso de los profesores. Se editó, igualmente, un cartel conmemorativo del centenario, que se envió a todos los centros escolares y asociaciones culturales, y se preparó un suplemento monográfico de prensa que se remitió a todos los periódicos de la Comunidad.

El día diez de abril se organizó en Zamora un acto académico, honrado con la presencia del Presidente de la Junta, en el que estuvo presente también el Consejero de Educación y Cultura, y en el que dictó una conferencia la catedrático de la Universidad Complutense doña María del Pilar Palomo.

Coincidiendo con la fecha del centenario, el día once de abril se celebraron diversos actos culturales en su pueblo natal, Tábara, con participación de asociaciones culturales y de escolares de diversos centros de la Comunidad.

El costo global de esta campaña para la Consejería de Educación y Cultura fue de 8.806.700 pesetas.

Conviene señalar que, frente a lo que ordinariamente sucede en homenajes de esta naturaleza, en los que todo queda limitado a actos protocolarios, reduciendo la presencia del homenajeado en la vida de las gentes a un fugaz destello, las actividades que se programaron tendían a asegurar que la figura de León Felipe sea una referencia duradera en la vida de los que son nuestros niños y nuestros jóvenes escolares.

El Congreso de Casas Regionales y Entidades Culturales de Castilla y León en la Emigración, celebrado en León los días veintiuno y veintidós de abril, con asistencia de ciento veinte delegados que representaban a sesenta centros, y que constituyó el primer paso de una política encaminada a dar cumplimiento al mandato del artículo 6 de nuestro Estatuto de Autonomía, según el cual los castellanos-leoneses que residen en otras nacionalidades o regiones de España, o fuera de España, tienen el derecho a colaborar y compartir la vida social y cultural de Castilla y León. A partir de la celebración de este Congreso, las Casas Regionales y Entidades Culturales de Castilla y León en la Emigración, a través de la Comisión de Seguimiento y su Secretariado Permanente, participan con la Consejería de Educación y Cultura en la elaboración y realización de la política cultural que les afecta.

Las actas y conclusiones del Congreso, junto con materiales adicionales de interés para los emigrantes, preparados por el Secretariado de la Comisión Permanente de Seguimiento del Congreso, están actualmente a punto de ser publicadas.

En el mencionado Congreso se debatieron, entre otras cosas, las ideas que a juicio de los emigrantes deberán recogerse en la ley que dé cumplimiento a lo dispuesto en el ya mencionado artículo 6 del Estatuto de Autonomía.

En reuniones mantenidas con el Secretariado de la Comisión Permanente de Seguimiento se ha ido perfilando el borrador del correspondiente anteproyecto de Ley que en su día será introducido en estas Cortes.

El costo global del Congreso, incluidos los viajes y estancias de los congresistas, fue de 1.323.849 pesetas.

El de las reuniones preparatorias supuso 363.336 pesetas. Y el de las posteriores de la Comisión de Seguimiento y del Secretariado Permanente, de 171.036 pesetas.

Para ayudar a hacer efectivo el mandato estatutario de cooperación con las Casas Provinciales o Regionales y Entidades Culturales Castellano-Leonesas en la Emigración se promulgó, con fecha nueve de octubre, una orden de convocatoria de ayudas a las mismas que ha sido recientemente resuelta, concediéndosele ayudas por un valor global de cerca de 21.000.000. El reparto de esta consignación se ha basado en el programa de actividades culturales presentado, primándose el carácter regional frente al provincial de las Casas y de las actividades, y en la atención a las especiales dificultades por las que algunas atraviesan.

“Actos Conmemorativos de Mil Cien Aniversario de la Fundación de la ciudad de Burgos”. Como Sus Señorías muy bien saben, durante el año en curso se cumplen once siglos desde que el Conde Diego Rodríguez Porcelos fundara, a instancias del rey Alfonso II, la ciudad de Burgos. La Junta de Castilla y León no podía permanecer ajena a la conmemoración de tan importante efeméride. En consecuencia, el Consejero de Educación y Cultura propuso a la Junta de Consejeros, a primeros de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, la aprobación de un Decreto por el que se acordaba convocar un Congreso de Historia de la ciudad de Burgos, editar el libro “Burgos en la Edad Media”, elaborado bajo la dirección del profesor Valdeón por un equipo constituido por don Carlos Estepa, don Teófilo Ruiz, don Juan Antonio Bonachía y don Hilario Casado, y publicar, tras la celebración del mencionado Congreso, las actas del mismo. Porque entendimos que ningún procedimiento mejor para conmemorar un hecho de la relevancia que tiene la fundación de una ciudad, de tan honda significación en el pasado y tan notable influencia en el presente de gran parte de nuestra Comunidad, como fomentar el conocimiento de su propia evolución histórica. El libro “Burgos en la Edad Media” se publicó a comienzos del año. Sus Señorías tienen constancia personal de ello. El costo global de la edición, mil quinientos ejemplares, fue de 1.311.549 pesetas.

El Congreso de Historia de Burgos se convocó, bajo la presidencia de honor de don Claudio Sánchez Albornoz, con la ayuda de un comité organizador compuesto por destacados especialistas, asistiendo al mismo trescientos congresistas durante los días veintinueve, treinta y treinta y uno de mayo. Los costos globales fueron de 1.100.000 pesetas, recaudándose por inscripciones 239.590 pesetas. Para la publicación de las actas se está terminando de recoger y ordenar el material, y se ha reservado un crédito por valor de 2.500.000 pesetas.

Desde esta misma perspectiva puede contemplarse la edición del “Catálogo Documental del Archivo Municipal de Burgos, sección histórica, 1930... perdón,

913-1515”, de Juan Antonio Bonachía y Antonio Pablos, en dos volúmenes.

A lo largo de todo el año, la Consejería ha organizado directamente o ha colaborado de diversas formas con otras instituciones —Ayuntamientos, asociaciones culturales— a la organización de actos de homenaje destinados a exaltar y dar a conocer la vida y obra de relevantes figuras de la cultura castellano-leonesa.

Con independencia de los actos ya mencionados, organizados en Conmemoración del Primer Centenario del Nacimiento de León Felipe, puedo citar los siguientes: el Homenaje al cineasta Luis Cuadrado, en colaboración con el colectivo “Bardales”, de Toro; el Homenaje al director de orquesta Jesús López Cobos, en colaboración con el Ayuntamiento de Toro, la Diputación Provincial de Zamora y la Caja de Ahorros Provincial de Zamora; la participación en la Exposición Antológica de la obra del escultor palentino Victorio Macho, organizada por el Ayuntamiento de Palencia; la organización con el Ayuntamiento de Cerecinos del Campo de la exposición y actos de Homenaje al escultor Baltasar Lobo, recientemente distinguido con el premio nacional de Bellas Artes. Los actos conmemorativos del Centenario del escultor bejarano Mateo Hernández, celebrado en su ciudad natal el veintiuno de septiembre; la contribución de la Consejería de Educación y Cultura hizo posible el traslado y montaje de la escultura autorretrato, que, de este modo, queda definitivamente instalada en el Museo Municipal de Béjar que lleva el nombre del artista. El acto que durante las fiestas de fin de curso de la residencia juvenil “Juan Antonio Gaya Nuño” tuvo lugar en homenaje a este sorianense universal, en el que pronunció una conferencia sobre su vida el crítico literario Dámaso Santos, y en el que el Consejero que les habla pronunció un discurso exaltando la figura del eminente crítico del arte y autor literario; paralelamente, se preparó una Exposición Bibliográfica con muestras de la producción crítica y literaria de Gaya Nuño. El primer encuentro de música popular en honor de Agapito Marazuela, celebrado en Segovia los días veintitrés, veinticuatro, veinticinco y veintiséis de agosto, con la colaboración del Ministerio de Cultura, Radio Nacional de España y diversos organismos y entidades locales y provinciales; en este encuentro hubo seis charlas-coloquio con participación de representantes de los diversos sectores de la música tradicional y popular, así como cinco recitales de cantautores y grupos diversos; la Consejería de Educación y Cultura contribuyó además, a la publicación del libro “Homenaje al maestro Agapito Marazuela”. La aportación económica de la Consejería a estos actos fue de 1.100.000 pesetas.

El homenaje rendido en la residencia que lleva su nombre, en Avila, a Arturo Duperier, con motivo del Vigésimoquinto Aniversario de su muerte.

A todo ello, hay que añadir las ayudas destinadas a

apoyar diversas actividades organizadas por asociaciones culturales en torno a personalidades castellano-leonesas, como el músico burgalés Antonio José o el poeta abulense Hernández Luquero, así como nuestra contribución a los actos organizados con motivo del veinte Aniversario de la revista leonesa de poesía "Claraboya".

A este mismo propósito de recuperación, difusión y exaltación de los valores más importantes de la cultura castellano-leonesa van encaminadas otras iniciativas, como la creación del Premio "Castilla y León". Este Premio, destinado a galardonar la labor de personas, equipos e instituciones que hayan contribuido a la exaltación de los valores científicos, culturales y humanísticos que son patrimonio de la Comunidad Castellano-Leonesa, o la realizada por castellano-leoneses dentro o fuera del ámbito territorial de la Comunidad, que hayan hecho aportaciones destacadas al saber universal, fue creado por Decreto del cinco de julio y, como Sus Señorías sin duda conocen, ofrece cuatro modalidades: de investigación científica y técnica, de las artes, de las letras y de las ciencias sociales y de la comunicación, dotada cada una de ellas de 2.000.000 de pesetas. El galardón es otorgado por un jurado integrado por personas de labor reconocida en las áreas correspondientes. Estos jurados han iniciado ya sus actuaciones, habiendo fallado los de las dos modalidades mencionadas. El jurado de las artes, presidido por don Cristóbal Halfter, ha otorgado el premio Don Juan Manuel Díez Caneja, de origen palentino, que es una de las figuras más destacadas de la figura contemporánea. El de investigación científica y técnica, presidido por don Francisco Grande Covián, ha fallado en favor de don Joaquín Pascual Teresa, profesor de Química Orgánica de la Universidad de Salamanca, en la que lleva treinta y seis años dedicado a la docencia y a la investigación sobre la química de productos naturales de origen vegetal. Mañana y pasado mañana se reunirá el de las letras, y los días veinte, veintiuno del presente mes el de las ciencias sociales y de la comunicación.

En aplicación de la idea expuesta al tratar de las características que tuvo el Homenaje a León Felipe, se ha creado una colección de publicaciones, la Colección "Villalar", destinada a glosar la vida y destacar la importancia que ha tenido la obra de nuestras más relevantes personalidades en el mundo de la cultura; entre ellas, los Premios "Castilla y León". Están ya encargados cinco títulos: "León Felipe", a don Víctor García de la Concha; "Jorge Guillén", a don Antonio Piedra; "Alfonso X el Sabio", a don Julió Valdeón; "Matero Hernández", a don Santiago Amón; y "Claudio Sánchez Albornoz", a don José Luis Martín. Próximamente, se encargarán los relativos a los galardonados en la actual convocatoria del mencionado Premio.

La Universidad Internacional "Menéndez y Pelayo", aunque desarrolla la mayor parte de sus actividades en la sede santanderina del Palacio de la Magdale-

na, viene, desde hace algunos años, impartiendo cursos en otras ciudades de distintas Comunidades Autónomas. Hasta el año mil novecientos ochenta y cuatro ninguno de ellos se había desarrollado en Castilla y León, y fue preocupación de este Consejero, desde el inicio de su mandato, lograr que su labor de promoción cultural estuviera también presente en alguna de las localidades de nuestra región. Nuestra iniciativa, reforzada en algún caso por otras instancias, condujo al establecimiento de cursos y seminarios de la misma en Segovia y en Burgos. En Segovia se celebraron cinco seminarios monográficos y dos encuentros, además de actividades complementarias de animación cultural. Los seminarios fueron cinco; el primero versó sobre "Archivos e Investigación Histórica"; el segundo sobre el "Mercado de Trabajo y la Crisis Económica"; el tercero sobre "Rentas Agrarias y Mercado Común"; el cuarto sobre "Comunidades Campesinas en España e Iberoamérica"; el quinto sobre "Arquitectura Actual e Intervención en la Ciudad Histórica"; celebrándose la generalidad de ellos entre el veintitrés y el veintiocho de julio. Como actividades culturales complementarias de estos cursos, en Segovia tuvieron lugar algunas exposiciones, como la de la obra de Ignacio de Zuloaga; la de pintura, cartones para tapices y tapices de Abel Cuerda; doce reflexiones al agua fuerte sobre don Juan Carlos de Borbón; y dos apuntes literarios sobre el curioso juego del Ajedrez; la de escultura al aire libre; diversos espectáculos, como el de Victorio Gasma, así como la representación de la comedia musical "Glups" por Dagoll Dagom, y el recital musical de Víctor Manuel y Ana Belén.

En la financiación de estos cursos colaboraron con la Junta de Castilla y León, que aportó más del cuarenta por ciento del costo de los cursos, el Ayuntamiento de Segovia, la Diputación Provincial, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y el Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Bajo los auspicios de la Universidad Internacional "Menéndez Pelayo", y financiado y organizado casi exclusivamente por la Consejería, en la ciudad de Burgos se celebró un seminario monográfico sobre "Música y Sociedad", bajo la dirección del profesor Luis Martín Santos, durante los días tres al ocho de septiembre. Los temas desarrollados fueron los siguientes: "Música y Realidad Social", con una conferencia de Walter Biernel y con ponencias de Teddy Bautista y Eduardo García Matilla. "Música y Músicos", con una conferencia de Luis Martín Santos, una ponencia de José Luis Brea y una mesa redonda. "Música y cultura", con una conferencia de Carlos Gurméndez, ponencia de Santiago Amón y José Ramón Rubio. "Música y Juventud", con una conferencia de Enrique Gil Calvo y ponencia de Enrique Domingo de Blas y Carlos Tena. "Música y Técnica", con una conferencia de Luis Martín Santos y ponencia de Diego Manrique y Jesús Ordovas. "Música y Sociología", con una conferencia de Antonio Galle-

go, director de los servicios culturales de la fundación "Juan Marx". Estas actividades se desarrollaron en la sala capitular del Monasterio de San Juan. Paralelamente, en el claustro del Monasterio, hubo una exhibición permanente de videos musicales y una exposición fotográfica.

Como complemento de estas actividades, hubo conciertos del Sexteto Chastang y Silvester, del Grupo Babia, de Pablo Guerrero y de los Grupos de Rock "Derribos Arias", "Gabinete Gari Gari", e "Incidentes Genuinos".

La aportación económica de la Consejería de Educación y Cultura fue de 2.000.000 de pesetas.

Durante el mes de septiembre del año pasado, tuvo lugar una visita de las misiones diplomáticas árabes a las Instituciones Autonómicas de Castilla y León. En el transcurso de las conversaciones mantenidas, se adoptaron varios acuerdos de cooperación entre los que figuraba la convocatoria, en la primavera de mil novecientos ochenta y cuatro, de una Semana Cultural Árabe en Castilla y León, que tuvo lugar entre los días catorce y veinte de mayo. En el seno de la misma, se celebró el encuentro entre intelectuales y escritores árabes, en el que... y castellano-leoneses, en el que se debatieron aspectos tales como el "Legado del pensamiento árabe medieval", "Alfonso X el Sabio y la Escuela de Traductores", "La influencia árabe en Castilla y León", "Lo político, lo sociológico y lo económico en las relaciones del mundo árabe con occidente", y "Las interrelaciones del arte y la cultura contemporánea árabe y española".

Paralelamente, se celebraron exposiciones de libros de escritores, poetas y ensayistas árabes en castellano, de artesanía de los países árabes y una muestra de la cerámica castellano-leonesa; recitales de música, con participación de grupos árabes y castellano-leoneses; representaciones teatrales de obras árabes por grupos españoles; exposiciones de obras plásticas árabes contemporáneas y de dibujos de niños árabes, así como de una colección de carteles palestinos; y la proyección de un ciclo de cine sobre el tema monográfico "La mujer en el cine árabe", compuesto por diez películas de distintos países, estableciéndose al final de las proyecciones un coloquio con participación de los correspondientes directores.

La mencionada Semana tuvo considerable repercusión en los medios informativos españoles y mucho más acusada en los de los países árabes. El costo global de la misma fue de 6.000.000 de pesetas, compartido entre las misiones diplomáticas árabes y la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

A lo largo de la primavera, y a requerimiento de gran parte de las asociaciones que trabajan en esta Comunidad, se convocaron los primeros encuentros de las

asociaciones culturales en ocho de las nueve provincias de la región castellano-leonesa. Se perseguía con ello, por un lado, hacer posible, a través del intercambio de experiencias y del mutuo conocimiento, la coordinación de sus actividades, la organización de acciones conjuntas, propiciando la constitución de agrupaciones y federaciones de asociaciones; y, por otro, respaldar y potenciar los esfuerzos de la Administración regional en la programación y realización de actividades culturales.

Subyacían en la convocatoria de estos encuentros, por parte de la Administración Regional, tres ideas. Primera, la de que todavía es preciso fomentar la participación ciudadana en el hecho cultural. Segunda, la de que es conveniente procurar que los ciudadanos, asociados o no, vayan progresivamente convirtiéndose en los protagonistas exclusivos de la acción cultural. Y tercera, la de que es necesario fortalecer la nervadura asociativa de la Comunidad. A este respecto, quisiera recordar textualmente mis palabras pronunciadas el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres ante esta misma Comisión y en este mismo sitio: "Es necesario huir de la tentación de creer que es propiedad de la Administración lo que ha surgido a impulsos de su intervención, porque hay que acabar definitivamente con el concepto patrimonialista de la cultura durante años dominante y esterilizante, rechazando cualquier intento de extraer, de la intervención administrativa en la cultura, plusvalías políticas o personales que, superando el legítimo beneficio de la gestión, se convierten en simple y despreciable explotación".

Al encuentro asistieron seiscientos diecisiete personas en representación de trescientas sesenta y una asociaciones culturales, y, en algunas provincias, representantes de las Diputaciones y Cajas de Ahorros, debatiéndose en ellos los siguientes puntos: primero, "Coordinación de las asociaciones culturales de Castilla y León", "Relaciones de las asociaciones entre sí y con las distintas instituciones". Segundo, "Alternativas a la legislación actual sobre el asociacionismo cultural". Tercero, "Animación y animadores culturales". Cuarto, "Cultura tradicional". Quinto, "Nuevas alternativas culturales". Y sexto, "El asociacionismo cultural en el medio rural".

Fruto de estos encuentros ha sido la estructuración de las propias asociaciones culturales, en muchos casos, en federaciones comarcales, provinciales y regionales. Por otra parte, la mutua confianza generada ha permitido contar con la imprescindible colaboración de las asociaciones culturales en la programación y ejecución de un conjunto de actividades tan complejo como el que constituye el que acabó denominándose Estival-84.

El costo global de estos encuentros para la Administración Regional ha sido de 1.500.000 pesetas.

Pasemos ahora, con el permiso de Sus Señorías, al segundo gran bloque de actividades, el relativo a becas y convenios con personas para la realización de actividades culturales.

Con el fin de estimular la investigación en aspectos culturales, educativos y socioeconómicos de la Comunidad y de disponer de bases sólidas para la actuación cultural en su ámbito territorial, en el Boletín Oficial de Castilla y León de treinta de enero se convocó un concurso público de dieciocho ayudas, por un importe global de 7.250.000 pesetas, incluyendo en él temas como el "Estudio de las Casas Regionales o Provinciales y otras Entidades de Castilla y León con actuación fuera de la Comunidad"; "El Duero y sus afluentes como de intervención cultural en Castilla y León"; "Interacción, cultura y educación en la Comunidad Autónoma Castellano-Leonesa"; "La promoción sociocultural en el medio rural"; "La recuperación y promoción de las tradiciones populares de carácter dramático en la celebración de las Navidades y los carnavales"; "Desarrollo integral sociocultural en la Sierra de Gredos"; "Castilla y León a través de la fotografía: proyecto para una exposición"; "Los deportes autóctonos de Castilla y León: diseño de programas para su promoción"; "Las formas de manipulación de barro: proyecto para una exposición".

El concurso fue resuelto, tras un detenido estudio de las memorias, de los proyectos y el "currículum vitae" de los solicitantes, por un tribunal nombrado al efecto y constituido por gentes de labor reconocida en el ámbito cultural de la Comunidad, del que sólo uno de sus cinco miembros formaba parte de la Administración Regional.

En orden a fomentar la recuperación y difusión de nuestra cultura tradicional, basándonos en los proyectos por ellos presentados, se establecieron ya, al término de mil novecientos ochenta y tres, algunos convenios, con cargo básicamente al presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro, para actividades a realizar durante el mencionado año, con las siguientes personas: Doña María Salgado, por un importe de 1.500.000 pesetas, para realizar, en colaboración con un equipo por ella seleccionado, una campaña de divulgación del folklore castellano-leonés en centros escolares de Avila, Soria y Zamora. Don Miguel Manzano Alonso, por un importe de 2.000.000 de pesetas, para desarrollar progresivamente un tratamiento culto en diversas modalidades de la música tradicional recogida en los diferentes cancioneros de la región, o de la inspirada por ella, obligándose el señor Manzano a entregar los textos originales autógrafos conteniendo las composiciones musicales listos para ser editados. Textos que, sin perjuicio de los derechos legalmente reconocidos al autor, pasarán a ser propiedad de la Comunidad Autónoma. Don Joaquín Díaz, por un importe de 2.000.000 de pesetas, obligándose el mencionado folklorista a la creación de un Centro de Documentación Etnográfica que recoja

los múltiples estudios y ediciones sobre los diversos aspectos de la cultura tradicional de nuestra región.

La labor de recuperación, revitalización y difusión de nuestra cultura tradicional exige, para ser eficaz, la articulación de las tareas desarrolladas por cuantos vienen trabajando en este campo y la programación de sus actividades con una cierta perspectiva de futuro y un mínimo de certeza de que su labor va a poder proseguir. Al objeto de formularla, programarla, coordinarla y organizarla en común y difundirla, en fechas recientes hemos impulsado la creación de un Instituto de Estudios Etnográficos que, además de realizar las tareas de programación, coordinación y difusión, será el vehículo a través del que la Consejería canalice en el futuro su apoyo económico a las labores encaminadas a la salvaguarda de nuestra cultura tradicional. A él quedará ligado el Centro de Documentación Etnográfico antes mencionado como una de sus secciones.

La conveniencia de contar con una versión integradora de la historia de Castilla y León, rigurosamente elaborada, dirigida a un público no especializado y adecuada al estado actual de la investigación histórica, nos llevó a firmar un convenio con un equipo de especialistas del que forman parte miembros de todos los departamentos de Historia de los centros universitarios castellano-leoneses y de algunas Universidades de fuera de la región, dirigidos por el profesor Valdeón, por un importe de 3.000.000 de pesetas. La obra, hoy en avanzado estado de elaboración, va a ser publicada en diez pequeños tomos, el primero de los cuales saldrá próximamente al mercado.

Se ha firmado también un convenio, por un importe de 3.000.000 de pesetas, destinado a la elaboración de una guía cultural sobre la gastronomía de Castilla y León, en la que se abordarán todas las facetas vinculadas a ella, desde la evolución de las costumbres, arquitectura, utillaje, etcétera, hasta la realidad actual. El equipo redactor presentará la obra, con todo el material gráfico necesario para su edición, en tres versiones: castellano, francés e inglés, y estará en el mercado europeo al final de la primavera como apoyo a la canalización de turismo hacia nuestra región.

En contraste con el conocimiento que existe sobre el pasado histórico-artístico y literario de Castilla y León, nuestro pasado científico es escasamente conocido. A fin de contribuir a corregir en parte esta situación, hemos firmado..., en muy pequeña parte, hemos firmado un convenio, por un importe de 3.245.000 pesetas, con don Luis García Ballester y don Avelino Domínguez García, para la realización de un trabajo de investigación sobre el manuscrito científico "Historias Naturales", de Juan Gil de Zamora, por considerarlo del máximo interés para la Comunidad Autónoma tanto desde el punto de vista científico como histórico y cultural. Los investigadores se comprometen a entregar la memoria final, preparada para su publicación, antes del

treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, y la Consejería de Educación y Cultura a su edición en el plazo máximo de dieciocho meses a partir de la recepción definitiva del texto, o, en el caso contrario, a permitir que los mencionados investigadores publiquen de otro modo su obra.

Entrando ya en el tercero de los grandes bloques de actividades mencionados, considero innecesario insistir ante Sus Señorías en que el apoyo de la actividad asociativa juvenil y al fomento de la participación de la juventud en el desarrollo cultural, económico y político de la sociedad, que es a un tiempo un mandato constitucional y una competencia trasferida en parte a la Comunidad, hemos prestado considerables desvelos, aunque de antemano sé que a alguno de ustedes les van a parecer escasos y aunque nada me extrañaría que alguien los calificara de dirigistas. Para ello, sometimos, tal y como en mi repetidas veces citada intervención del quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres había prometido y de conformidad con el espíritu que animaba la Proposición de Ley del Grupo Popular, la Proposición No de Ley presentada por el señor Martín Beaumont en el mes de febrero, un Proyecto de Ley de creación del Consejo de la Juventud, que, después del rechazo por el Pleno de una enmienda a la totalidad y de su perfeccionamiento al paso por la Comisión y la Ponencia, fue aprobado por unanimidad el día seis de octubre.

Hemos procurado también incrementar las actividades culturales juveniles y gestionar con eficacia el patrimonio al servicio de la juventud. Precisamente, para lograrlo de un modo permanente, presentamos el proyecto de Ley de Creación de la Agencia de Servicios a la Juventud de Castilla y León, a la que se presentaron dos enmiendas a la totalidad, pero que, sin embargo, tras su paso por la Comisión y la Ponencia, fue aprobada por unanimidad el pasado día siete.

Con objeto de impulsar el asociacionismo juvenil, la Dirección General de Juventud y Deportes ha mantenido reuniones de trabajo con Juventudes Socialistas de Castilla y León, Nuevas Generaciones de Castilla y León, Juventud Obrera Cristiana de Castilla y León, Juventud Comunista de Castilla y León, Juventudes Demócratas Populares de Castilla y León, Instituto Nacional de Investigaciones Científicas y Ecológicas, Scouts de España y Exploradores de Castilla y León, Organización Juvenil Española, Departamento Regional de la Juventud de U.G.T., Consejo de la Juventud de Salamanca, Consejo Local de la Juventud de Valladolid y Jóvenes de Acción Católica.

Preparando la constitución del Consejo de la Juventud se han convocado tres reuniones conjuntas con las asociaciones y Consejo de la Juventud antes citados y con otros que se han ido sumando progresivamente al proceso, en las que se ha debatido la orden de constitu-

ción de la Comisión Gestora, que se hará pública antes de finalizar el año.

Al objeto de facilitar la supervivencia y fomentar las actividades de las asociaciones juveniles, con fecha uno de octubre se dictó la orden de convocatoria de subvenciones a ellas específicamente destinadas, tanto para financiar sus actividades como para contribuir a sostener su infraestructura, habiéndose concedido a las asociaciones regionales ayudas por un importe de 19.855.000 pesetas: 12.755.000 para actividades y 7.000.000 para obras y equipamiento.

A través de las Delegaciones Territoriales, se han apoyado, además, programas de actividades y obras de equipamiento a asociaciones de carácter local y provincial, por un importe global de 3.537.000 pesetas: 731.500 para obras y equipamiento y 2.805.500 para actividades.

El Consejo de la Juventud de Castilla y León será, a su vez, subvencionado con 533.000 pesetas, con cargo todavía al presente ejercicio económico.

En lo que a la organización de actividades culturales para jóvenes se refiere, cabe destacar, en primer lugar, los certámenes y encuentros genéricamente denominados "Juventud y Cultura". No constituyen una actividad nueva; venían siendo convocados por el Ministerio de Cultura y durante el presente año han sido convocados y organizados conjuntamente por el Ministerio y las Comunidades Autónomas.

Las actividades realizadas con organización a cargo de la Consejería fueron las siguientes: el Encuentro de Polifonía, fase autonómica, celebrado en Salamanca los días veintiocho y veintinueve del mes de enero, con participación de diez Coros de Castilla y León, con un total de cuatrocientas sesenta y siete voces y cuya actuación fue presenciada por tres mil personas.

El Encuentro de Polifonía, fase de sector, celebrado también en Salamanca el día diecisiete del mes de marzo, con participación de nueve Coros procedentes de Galicia, Cantabria, Asturias, Madrid y Castilla y León, que totalizaron cuatrocientas dieciséis voces, siendo presenciada la actuación por unas tres mil quinientas personas.

El Encuentro de Teatro Clásico, fase autonómica, celebrado en León y Ponferrada durante los días tres y cuatro del mes de marzo, con participación, aproximadamente, de ciento cincuenta jóvenes pertenecientes a siete grupos castellanos-leoneses, cuyas representaciones fueron presenciadas por unas tres mil personas.

El Encuentro de Teatro Clásico, fase de sector, celebrado en Salamanca los días uno, dos y tres de junio, con participación de seis grupos, de Canarias, Madrid y Castilla y León, presenciando su actuación más de dos mil quinientas personas.

El Certamen Juvenil de Artes Plásticas, fase autonó-

mica, celebrado en Segovia entre los días dieciseis y veinticinco de marzo, con una participación de ochenta jóvenes y con exposiciones de grabado, dibujo, pintura y escultura.

El Certamen Nacional de Artes Plásticas, celebrado en Salamanca durante los días siete a diecinueve de mayo, con participación de ciento sesenta y seis jóvenes artistas que expusieron sus obras y tomaron parte en un encuentro técnico de diversas modalidades, a la vez que tuvieron la oportunidad de conocer los paisajes, la historia y las gentes de nuestra Comunidad Autónoma.

El conjunto de estas actividades supuso un costo de 12.354.062 pesetas, de las que la Junta de Castilla y León aportó solamente 775.952, dado que, en atención a las especiales circunstancias presupuestarias por las que la Junta atravesaba en los momentos en que estos actos tuvieron lugar, el Ministerio de Cultura se hizo cargo de la mayor parte de los gastos generales.

No menos importantes han sido las Campañas de Albergues y Campamentos de Primavera, Verano e Invierno. En la Campaña de Invierno, convocada por orden de la Consejería de Educación y Cultura de fecha treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, hicieron uso de las instalaciones cuatrocientos cincuenta y siete usuarios de distintas asociaciones, colectivos juveniles y centros docentes. Esta Campaña vino enmarcada dentro del fomento del alberguismo, al que podían acogerse todas las asociaciones juveniles de ámbito estatal. La Campaña de Primavera fue convocada por orden de fecha veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro y permitió la realización de distintas actividades a colectivos de jóvenes que totalizaron la cifra de cuatrocientos noventa y siete participantes. Los ingresos fueron de 2.348.205 pesetas, y los gastos de 2.721.050 pesetas.

En la Campaña de Verano se han desarrollado diversos turnos de Promoción Directa, denominación que, como Sus Señorías saben, reciben los organizados por la Consejería, y en los que se incluyen la realización de actividades al aire libre, culturales y recreativas, y cursos de idiomas en algunos campamentos, residencias y albergues juveniles.

Las instalaciones soportaron también, durante la mencionada temporada, a asociaciones, colectivos juveniles, colegios y empresas, con el fin de que pudieran llevar a cabo sus propias actividades.

Los resultados obtenidos en la mencionada Campaña de Verano, convocada por Orden de la Consejería de fecha seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, quedan reflejados en los siguientes datos:

En la actividad de promoción se desarrollaron en total quince turnos de actividades de aire libre y recreativas en diversas instalaciones, con una participación

de dos mil quinientos siete jóvenes. Se convocaron también cursos de idiomas en las residencias de Avila y Segovia, en las que participaron ochocientos cuarenta y un alumnos.

La Dirección General de Juventud y Deportes organizó, de forma directa, igualmente, tres campos de trabajo: dos de arqueología (Tiernes y Cuéllar), y uno de protección ecológica en Vegabaño (León). En los ocho turnos, cuatro de los cuales tenían carácter internacional, de estos campos de trabajo participaron doscientos cincuenta y cuatro jóvenes.

La Consejería, a través de la Dirección General de Juventud y Deportes, gestionó directamente la participación de jóvenes castellano-leoneses en actividades nacionales e internacionales: ciento cincuenta y nueve aulas de la naturaleza, Parques Nacionales y travesías; sesenta y ocho en campos de trabajo en otras Comunidades Autónomas; y sesenta y una en campos de trabajo en el extranjero.

Se realizaron también, por el sistema de oferta concertada, sesenta y dos turnos de actividades de aire libre y recreativas, con un total de ocho mil doscientos cincuenta y un participantes. Utilizaron las instalaciones doce asociaciones juveniles, siete grupos de empresa, catorce centros docentes, siete Ayuntamientos, siete organismos oficiales y quince entidades y asociaciones de carácter diverso. Para llevar a cabo la campaña fue necesaria la contratación, por parte de la Consejería, de doscientas noventa y cuatro personas, distribuidas del siguiente modo: directores de actividad, veintisiete. Monitores, ciento cincuenta y seis. Socorristas, seis. Cocineros, dieciocho. Ayudantes de cocina, nueve. Pinches de cocina, veintitrés. Mozas de servicio, cincuenta. Médicos y A.T.S., cinco. La contratación de dicho personal se realizó mediante oferta pública, según Orden de la Consejería de Presidencia, de fecha uno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El resultado económico de la Campaña puede sintetizarse en las siguientes cifras: Ingresos. Turnos de promoción: 38.925.150 pesetas. Turnos de oferta concertada: 76.008.702 pesetas. Cuotas de campos de trabajo: 801.500 pesetas. Subvenciones del Instituto de la Juventud: 918.029 pesetas. Total ingresos: 116.653.381 pesetas, salvo error u omisión.

Gastos. Capítulo I, personal: 36.822.119 pesetas. Capítulo II, bienes corrientes y servicios: 65.360.863 pesetas. Total Gastos: 102.182.982 pesetas.

El presupuesto asignado inicialmente a la Campaña de Verano era superior: 110.803.235 pesetas. Si se gastó menos de lo presupuestado se debe, básicamente, a que algunos de los turnos comprometidos en la oferta concertada no se desarrollaron, dado que las entidades solicitantes los suspendieron en el último momento, sin tiempo de ser posible ni su sustitución por otras entida-

des solicitantes, ni la organización de turnos de promoción alternativos.

La Consejería de Educación y Cultura también ha contribuido al desarrollo de actividades juveniles celebradas a iniciativa de corporaciones locales u otros organismos. Me estoy refiriendo, fundamentalmente, a la celebración del Encuentro Nacional de Animadores Juveniles y al Programa "Conoce nuestros ríos". El Encuentro Nacional de Animadores Juveniles fue organizado por la Consejería, la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Valladolid y patrocinado conjuntamente por el citado Ayuntamiento, la Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural del Ministerio de Cultura y la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León. El Encuentro se desarrolló en tres fases, celebradas respectivamente en diciembre del ochenta y tres, enero del ochenta y cuatro, abril del ochenta y cuatro y los primeros días de julio del año en curso. En cada fase del encuentro participaron setenta jóvenes vinculados a la animación de colectivos juveniles, desde distintas áreas de la Administración o desde el asociacionismo juvenil. La aportación de la Consejería, además de contribuir a la financiación de la actividad, incluía la inscripción gratuita de veinte jóvenes de Castilla y León presentados por Diputaciones, Ayuntamientos o asociaciones juveniles de nuestra Comunidad Autónoma, y se desglosa del modo siguiente: en la primera fase, 500.000 pesetas; en la segunda, 460.000 pesetas, y en la tercera, el uso gratuito de la residencia juvenil "Río Esgueva", lo que vino a suponer una cifra equivalente a la aportada a las fases anteriores.

Por otra parte, la Consejería de Educación y Cultura ha colaborado con el Ministerio de Cultura en el desarrollo del programa "Conoce nuestros ríos", en lo que respecta al recorrido de los ríos Duero, Pisuerga, Tormes, Esla y Carrión. Ha estado presente, además, en las Asambleas de Concejales de Juventud de la Federación Española de Municipios y Provincias, en la reunión de Concejales de Juventud de Castilla y León celebrada en Medina del Campo, así como en otros diversos encuentros celebrados a lo largo del año ochenta y cuatro. La Consejería ha subvencionado también a entidades locales por actividades destinadas a la Juventud, de acuerdo con el siguiente desglose: Tudela de Duero, 200.000 pesetas; Ciudad-Rodrigo, 250.000; Guardo, 250.000; Aranda de Duero, 250.000; Ponferrada, 300.000; Salamanca, 1.000.000; Zamora, 1.000.000; Dueñas, 150.000; Laguna de Duero, 150.000; Miranda de Ebro, 300.000; Béjar, 400.000 pesetas.

El funcionamiento de las instalaciones juveniles constituye, a la par que una actividad que pretende ser cada vez más permanente en aquellas instalaciones que reúnen condiciones y posibilidades para ello como residencias y albergues juveniles, una fuente de ingresos, pero exige realizar inversiones. Las inversiones durante los primeros diez meses del año, por uso de estas insta-

laciones, han totalizado 286.236.876 pesetas, así distribuidos por provincias: Avila, 35.884.450 pesetas; Burgos, 37.913.330 pesetas; León, 52.537.630 pesetas; Palencia, 13.195.327 pesetas; Salamanca, 16.962.280 pesetas; Segovia, 24.817.427 pesetas; Soria, 51.200.126 pesetas; Valladolid, 29.683.096 pesetas; y Zamora, 24.043.210 pesetas. En cuanto a las inversiones, como Sus Señorías conocen porque lo hemos expresado reiteradamente, la política de la Consejería en este área ofrece dos vertientes muy claras y definidas: la puesta a punto de las instalaciones juveniles cuya titularidad corresponde a la Junta de Castilla y León con el fin de mejorarlas, y las subvenciones a corporaciones locales y provinciales. Las inversiones que se ejecutan con cargo al presupuesto del ejercicio de mil novecientos ochenta y cuatro en instalaciones propias ascienden a 205.000.000, distribuidos del siguiente modo: Albergue de Navarredonda de Gredos, en la provincia de Avila, para adquisición de mobiliarios, 600.000 pesetas; Campamento de Quintanar de la Sierra, en la provincia de Burgos, para la construcción del almacén y la elevación de una nueva planta sobre el comedor, 7.000.000 de pesetas; Albergue de Soncillo, en la provincia de Burgos, para la sustitución de la caldera, pintura interior y reparación de cubiertas, 1.000.000 de pesetas; Campamento de Espinosa de los Monteros, en la provincia de Burgos, para la construcción de un pabellón cubierto con destino a comedor, 3.200.000 de pesetas; Casa de Juventud de Burgos, para adquisición de mobiliarios, 400.000 pesetas; Casa de la Juventud de Ponferrada, en la provincia de León, para la remodelación interior, 10.000.000 de pesetas; Residencia Juvenil Consejo de Europa, en León, para la remodelación total de la Residencia, 75.000.000 de pesetas; Casa de Juventud de León, para adquisición de mobiliario, 400.000 pesetas; Albergue de Arbejal, en la provincia de Palencia, para la construcción de una piscina, vestuario y pistas polideportivas, 22.367.010 pesetas; Residencia Juvenil "Victorio Macho", en Palencia, para adquisición de mobiliario, 400.000 pesetas; Albergue de Llano Alto, en Béjar, provincia de Salamanca, para la renovación interior, la remodelación interior, perdón, 19.000.000 de pesetas, y para la adquisición de mobiliario 2.000.000 de pesetas; Casa de la Juventud "Lazarillo", de Salamanca, para la adquisición de mobiliario, 600.000 pesetas; Casa de Juventud "Unamuno", en Salamanca, para la adquisición de mobiliario, 2.400.000 pesetas; Albergue "San Rafael", en la provincia de Segovia, para la reforma interior e instalación de calefacción, 9.000.000 de pesetas, y para la adquisición de mobiliario, 4.000.000 de pesetas; Campamento "Alto de León", en la provincia de Segovia, para reparar el tendido eléctrico, la cubierta del comedor, y la piscina, y para la remodelación de los antiguos servicios, 3.600.000 pesetas; Casa de Juventud de Segovia, para la adquisición de mobiliario, 600.000 pesetas; Campo de Trabajo de Tiermes, en la provincia de Soria, para acondicionar el pabellón cocina y almacén, 250.000 pesetas;

Campamento de Covalada, en la provincia de Soria, para reforma del pabellón cocina y sustitución del material del mismo, 2.500.000 pesetas; Campamento "Sotobengo", de la provincia de Soria, en edificios, 3.400.000 pesetas, y en mobiliario, 1.450.000 pesetas; Residencia Juvenil "Gaya Nuño", en la provincia de Soria, para la adquisición de mobiliario, 900.000 pesetas; Residencia Juvenil "Antonio Machado", para la adquisición de mobiliario, 750.000 pesetas; Casa de la Juventud de Soria, para la remodelación de la sala de estar, 1.200.000 pesetas, y para la adquisición de mobiliario, 400.000 pesetas; Residencia Juvenil "Río Esgueva", de Valladolid, para la reparación de servicios, pintura exterior de la fachada y verjas exteriores de la planta baja, 1.200.000 pesetas, y para la adquisición de mobiliario, 300.000 pesetas; Residencia Juvenil "Reyes Católicos", 3.100.000 pesetas; Casa de la Juventud "San Blas", en la misma ciudad, para la remodelación de la instalación, 1.000.000 de pesetas, y para la adquisición de mobiliario, 1.100.000 pesetas; Albergue Juvenil "San Martín de Castañeda", en la provincia de Zamora, para la terminación de la obra de ampliación e instalación de calefacción y otras reparaciones y la construcción de una pista, 15.632.990 pesetas; Residencia Juvenil "Doña Urraca", en la provincia de Zamora, 1.750.000 pesetas en obras, y 400.000 pesetas para la adquisición de mobiliario; Campamento de San Pedro de las Herrerías, en la provincia de Zamora también, para la instalación de un comedor cubierto y el acondicionamiento del mismo, 1.000.000 de pesetas, y para la adquisición de mobiliario, 200.000 pesetas.

De otro lado, también se han concedido subvenciones para la construcción de la Casa de la Juventud de Laguna de Duero, por valor de 7.100.000 pesetas. Y se aportarán 8.000.000 de pesetas para la construcción, en colaboración con la Diputación Provincial de Salamanca y el Ayuntamiento de Navas Frías, de un campamento en el citado Municipio.

Pasando ya, con permiso de Sus Señorías, al área de Deportes, comenzaré haciendo referencia a los Juegos Escolares, actividad que, ciertamente, no es nueva, pero que la Consejería no sólo ha mantenido, sino que ha potenciado, porque consideramos que constituye una pieza fundamental de la promoción del deporte, ya que, al margen de su carácter competitivo, tiene una fuerte capacidad de arrastre entre los niños en edad escolar hacia la práctica deportiva; es una cantera para el futuro del deporte regional y facilitar el encuentro de niños y niñas de los distintos Municipios y provincias de la Comunidad Autónoma. La principal modificación introducida en la convocatoria del curso mil novecientos ochenta y tres ochenta y cuatro ha sido la de posibilitar la participación directa en la organización de juegos de las Diputaciones y Ayuntamientos de capitales de provincia. Iniciativa que tuvo una excelente acogida por parte de estas instituciones, ya que de las dieciocho existentes en la Comunidad, diecisiete respon-

dieron positivamente y han colaborado de forma activa en todas las fases de la competición. Se incrementó el número de deportes de que los juegos constan, y se descentralizó la celebración de las fases regionales, que se complementaron, además, con actividades de carácter cultural específicamente dirigidas a los escolares participantes. El resultado de esta modificación no ha podido ser más elocuente, ya que la participación en los juegos escolares se vio incrementada de treinta y seis mil niños en el curso mil novecientos ochenta y dos ochenta y tres, a cincuenta y ocho mil en el curso ochenta y tres ochenta y cuatro, lo que supone un incremento próximo al sesenta por ciento. El esfuerzo realizado en la organización de las fases locales, comarcales, y provinciales y regional se vio correspondido con el hecho de ser Castilla y León la única Comunidad Autónoma que consiguió dos sedes para la fase nacional de los Juegos Escolares, celebrándose durante los días veintiséis al treinta de junio la de voleibol en Valladolid y la de baloncesto en Segovia.

En cifras económicas, los Juegos Escolares, en el curso ochenta y tres ochenta y cuatro, han supuesto un gasto de 63.000.000 de pesetas, de los cuales 43.000.000 han sido aportados por la Consejería, 13.500.000 por las Diputaciones y 6.500.000 por los Ayuntamientos.

Consciente de que una de las limitaciones que encuentra la práctica deportiva en los centros escolares es la escasez de instalaciones y material que muchos de ellos sufren, la Consejería instrumentalizó una fórmula para la dotación de material deportivo a los centros participantes en los Juegos Escolares. Dicha fórmula se concretó en la aportación, por la Consejería, de 9.000.000, uno por provincia, 400.000 a los centros de la capital y 600.000 a los restos de los Municipios, para la adquisición de material. Otros 9.000.000 por parte de los Ayuntamientos o las Diputaciones; y otros tantos por los propios centros o sus APAS, consiguiéndose de este modo una inversión de 27.000.000 en dotación deportiva a los centros escolares de la región.

Por otra parte, los denominados Encuentros Deportivos-84, organizados por el Consejo Superior de Deportes en colaboración con las Comunidades Autónomas, fueron canalizados por la Consejería hacia los participantes en los Juegos Escolares, posibilitando que cien de éstos asistiesen a cursos de quince días de iniciación a siete deportes, celebrándose en distintas provincias de España durante el pasado verano.

Finalmente, y también dentro del apartado del Deporte y la Educación Física en Edad Escolar, la Consejería ha organizado, en colaboración con los ICE de la Comunidad Autónoma, Cursos de Educación Física para Profesores de E.G.B. que ya han comenzado a realizarse en las nueve provincias, y que han de constituir, sin duda, un paso importante para la incorporación real de la Educación Física a la formación de los alumnos en este nivel de enseñanza. La acogida por los maestros ha

sido más que buena, sobre todo de los que trabajan en el ámbito rural, ya que se han registrado mil novecientas inscripciones, siendo propósito de la Consejería incrementar cuantitativamente estos cursos durante el próximo año.

Las actividades de Promoción Deportiva no se han restringido, sin embargo, al sector escolar de la población. Durante el mes de marzo se produjo el lanzamiento de la Campaña "Empieza Corriendo", coorganizada por el consejo Superior de Deportes en colaboración con... y las Comunidades Autónomas. La participación de la Consejería en esta Campaña concretó en las siguientes actividades: reuniones con representantes de las Diputaciones, Ayuntamientos de capitales de provincia y Delegaciones Territoriales de la Consejería para explicar los objetivos y el desarrollo de la Campaña; envío de información a dos mil Municipios de nuestra Comunidad Autónoma; distribución, a través de las Delegaciones Territoriales, del material de apoyo para la Campaña, consistente en carteles, libros de organización, folletos para los participantes y fichas de inscripción y control; apoyo técnico a los Municipios y, para la organización y coordinación de las carreras en cada provincia, y, finalmente, recopilación de los datos y de los resultados de cada prueba.

En cifras, la Campaña "Empieza Corriendo" se concreta en Castilla y León en ciento diez carreras, realizadas en cincuenta y cuatro Municipios, con un total de diez mil participantes.

Como actividades de Promoción Deportiva han de considerarse también los "Campus", organizados por la Consejería durante el mes de julio en Soria, en torno a tres de los más populares deportes de asociación: baloncesto, voleibol y balonmano. En dichos campos, participaron trescientos veinte jóvenes de entre catorce y dieciséis años. En cuanto a los resultados económicos de esta actividad, los ingresos por cuotas de asistencia ascendieron a 2.002.000 pesetas, los gastos supusieron 2.732.305 pesetas.

El día veintitrés de abril, aprovechando la oportunidad que suponía el elevado número de personas que se dieron cita en la campa de Villalar, la Consejería organizó una exhibición de deportes autóctonos representados en esta ocasión por la lucha leonesa, con participación de varias parejas de luchadores de distintas categorías, y el corte de tronco fijo con hacha, en el que participaron siete parejas de cortadores, representantes de las comarcas pinariegas de Soria, Burgos y Segovia.

Su costo fue de 324.000 pesetas.

La Consejería ha contribuido también a la Promoción Deportiva a través de subvenciones o asociaciones deportivas, clubs e instituciones sin fines de lucro, entre las que cabría destacar, por su especial significación y contenido social, las destinadas a la Agrupación De-

portiva de Sordos y a la Delegación Provincial de la Asociación Nacional de Deportes Especiales de Valladolid.

Igualmente destinado a la Promoción del Deporte, debe considerarse el dinero aportado a Diputaciones y Ayuntamientos mediante la firma de convenios para el desarrollo de actividades deportivas, con un total de 21.000.000 de pesetas. Se han suscrito convenios de este tipo con las Diputaciones de Palencia, León, Salamanca, Avila y Valladolid, y con los Ayuntamientos de Zamora, Segovia, Palencia, Valladolid y Benavente, entre otros.

Las actividades de Promoción Deportiva y las de Competición no son, en modo alguno, excluyentes; antes bien, se complementan y potencian en la medida en que las actividades de promoción en la Comunidad Autónoma permitirán elevar la base y el nivel del deporte de competición castellano-leonés, y que el desarrollo de competiciones, tanto de ámbito regional como nacional o internacional dentro de nuestro marco geográfico, proporcionará, promocionará los respectivos deportes y generalizará la práctica de los mismos, y, por tanto, la actividad deportiva en general.

Por todo ello, la Consejería ha organizado unas veces, y prestado apoyo otras, a las actividades siguientes: Primer Campeonato Juvenil de Castilla y León de Deportes de Asociación, actividad directa de la Consejería que se desarrolló durante los meses de abril, mayo y junio, participando selecciones de la categoría juvenil de nuestras nueve provincias de balonmano, baloncesto, voleibol y rugby, que se enfrentaron por el sistema de Liga, celebrándose la fase final en León los días ocho, nueve y diez de junio. La participación fue de cuatrocientos cincuenta y cuatro deportistas. Y los gastos ocasionados por el campeonato supusieron 1.619.000 pesetas.

Segundo Campeonato de Castilla y León de Tiro al Plato, organizado por la Federación Burgalesa de Tiro, celebrado el quince de julio en Burgos, en el que participaron tiradores de ocho provincias de nuestra Comunidad Autónoma, y financiado exclusivamente con nuestra aportación económica y las cuotas de los participantes.

Primer Campeonato de Castilla y León de Tenis de Mesa, a celebrar en León durante los últimos días de diciembre, organizado por la Federación Leonesa de Tenis de Mesa y financiado en su totalidad por la Consejería.

Mundialito de Baloncesto, competición de selecciones de categoría infantil de todas las Comunidades Autónomas, que está en marcha, y cuyo final coincidirá con el Mundial de Baloncesto de mil novecientos ochenta y seis. La Consejería financia la participación de la Selección de Castilla y León. Su costo en mil novecientos ochenta y cuatro ha sido de 1.070.956 pesetas.

La Competición de Selecciones de Comunidades Autónomas de Rugby, que la Consejería, en la que la Consejería ha financiado la participación de las selecciones de Castilla y León en las distintas categorías.

El Descenso Piragüístico del Alto Ebro, celebrado en el mes de septiembre y copatrocinado por la Junta de Castilla y León y los Gobiernos de Euskadi y Aragón.

El Cross Internacional de Venta de Baños, organizado por el Patronato Municipal de Deportes, financiado a partes iguales por la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de dicha localidad y la Diputación Provincial, con un costo para la Comunidad de 500.000 pesetas.

El Trofeo Ibérico de Piragüismo, celebrado en el mes de mayo en el río Duero a su paso por las localidades de Valladolid, Zamora y Oporto, con aportaciones económicas de los mencionados Ayuntamientos, y contribución de la Consejería exclusivamente con la entrega de un Trofeo por valor de 200.000 pesetas.

Campeonato de España de Tenis de Mesa, celebrado en Segovia en el mes de abril, organizado por la Federación Española y financiado enteramente por la Consejería.

Campeonato de España de Ciclismo en Pista, categoría cadetes, celebrado en Valladolid durante el mes de julio, organizado por la Federación Vallisoletana de Ciclismo y financiado por la Junta.

Campeonato de España de Karate, celebrado en León, en el mes de julio, organizado por la Federación Leonesa de Karate y financiado por la Comunidad y las cuotas de los participantes.

Campeonato de España de Karts, celebrado en Segovia en el mes de mayo, organizado por el Ayuntamiento de Segovia y la Federación Segoviana de Automovilismo, al que contribuimos con dos tercios de su coste.

El Campeonato de España de Vuelo Libre, celebrado en Segovia durante el mes de mayo, organizado por la Federación Segoviana de Deportes Aéreos y financiado en su totalidad por la Consejería de Educación y Cultura.

La Consejería de Educación y Cultura ha desarrollado también actividades de formación deportiva y otras de carácter técnico relacionadas con el equipamiento deportivo. Así, los días once y doce de febrero, se celebraron en Valladolid las Jornadas de Juegos y Deportes Autóctonos de Castilla y León, con asistencia de cuarenta y cinco representantes de Diputaciones, Servicios Provinciales de Deportes, clubs y asociaciones. El objetivo de la reunión fue fomentar la práctica de juegos y deportes practicados tradicionalmente en el medio de nuestra Comunidad Autónoma. Y a tal efecto se elaboraron distintas ponencias orientadas a la unifi-

cación de criterios en cuanto a reglamentos técnicos y forma de juego.

A lo largo del mes de mayo, se realizó en Soria un curso de psicología deportiva, destinado a licenciados en Educación Física, que se consideraba una experiencia piloto, contemplando la posibilidad de celebrar un curso similar con proyección regional.

Durante los días veinte al treinta y uno de julio tuvo lugar en la residencia "Gaya Nuño" de Soria un curso de animadores deportivos, al que asistieron noventa y siete cursillistas y que estuvo orientado hacia la formación de monitores multidisciplinarios que pueden desarrollar sus funciones de animación deportiva en Municipios, APAS u otro tipo de asociaciones.

Los días treinta y uno de agosto y uno y dos de septiembre se celebró el primer "clinic" internacional de baloncesto en Castilla y León. Tuvo lugar en Valladolid, organizado por la Asociación Castellano-Leonesa de Entrenadores de Baloncesto. La Consejería, además de contribuir a los gastos generales de organización, concedió veinticinco becas para facilitar la asistencia de preparadores de baloncesto de Castilla y León y editó y difundió los textos de las ponencias presentadas.

Durante los días ocho y nueve de noviembre, tuvo lugar en Burgos el primer Simposio de Castilla y León de Instalaciones Deportivas, orientado al perfeccionamiento técnico, tanto de responsables de deportes en Diputaciones y Ayuntamientos, como de arquitectos y aparejadores. La asistencia, que desbordó las previsiones iniciales, fue de ciento setenta y cinco personas. El debate de las distintas ponencias se complementó con una exposición de maquetas y fotografías correspondientes a los proyectos para la Sede de la Olimpiada de mil novecientos noventa y dos en Barcelona.

En fechas recientes, siete, ocho y nueve de diciembre, se ha celebrado el primer "clinic" internacional de preparadores de atletismo en Castilla y León, en Soria, habiendo constituido también un éxito la respuesta a la convocatoria, tanto entre preparadores de nuestra Comunidad Autónoma, cuya presencia se incentivó con la concesión de veinticinco becas que incluían la exención del pago de inscripción y seis mil pesetas en concepto de ayuda para desplazamiento y alojamiento, como de entrenadores procedentes del resto del país. El costo global fue de 2.500.000 pesetas.

En el mes de enero, la Consejería contrató la ejecución del Plan de Aproximaciones Sucesivas, PAS, trabajo que consiste básicamente en un estudio a través del cual se ponen de manifiesto las necesidades previsibles de instalaciones deportivas en nuestra Comunidad Autónoma, en un horizonte de veinte años, con posibilidades de revisión cada cuatrienio. El trabajo fue concluido y entregado a la Consejería por el equipo interdisciplinario que lo elaboró a finales del mes de junio, y durante los meses de julio y agosto se realizaron exposi-

ciones de los resultados en cada una de las nueve provincias. Su costo fue de 6.700.000 pesetas.

Como Sus Señorías (al menos alguna de Sus Señorías, muy bien saben), dichos resultados acaban de ser editados por la Consejería con el propósito de dar al estudio la máxima difusión, a fin de que se puedan presentar las oportunas sugerencias y alegaciones. Convicte, a este respecto, señalar que nuestra Comunidad Autónoma ha sido la segunda, después de Asturias, en realizar este tipo de trabajo, que es unánimemente considerado fundamental para una planificación racional de las instalaciones deportivas. Prueba de ello es que el resto de las Comunidades Autónomas del Estado se proponen realizarlo en sus respectivos ámbitos en el transcurso del presente año, con la colaboración del Consejo Superior de Deportes, que lo financiará al cincuenta por ciento, y que subvencionará a la Junta de Castilla y León con la mitad de la cifra por nosotros invertida en la realización del mencionado estudio.

El funcionamiento de las instalaciones deportivas al servicio del público rindió durante los diez primeros meses del año unos ingresos de 25.577.290 pesetas, distribuidos por provincias del siguiente modo: Palencia, 3.726.245; León, 8.955.668; Salamanca, 2.129.332; Segovia, 1.395.405; Soria, 7.127.940; Valladolid, 2.242.700 pesetas. Las provincias de León y Soria, cuyos ingresos superan notablemente a los de las demás, son aquéllas en las que existen instalaciones cubiertas y piscinas climatizadas; y el resto de los ingresos proceden sustancialmente de la utilización de las piscinas al aire libre durante los meses de verano. Precisamente este servicio de piscinas exige, durante los meses de verano, la contratación de personal eventual —peones, taquilleros, socorristas— que el pasado verano se realizó mediante convocatoria pública por Orden de la Consejería de Presidencia de fecha uno de julio. Los gastos de personal han ascendido a 10.108.028 pesetas; los de mantenimiento de la globalidad de las instalaciones, a 5.561.700 pesetas. No existen instalaciones propias en las provincias de Burgos y Zamora, y la gestión de la ciudad deportiva de Avila fue objeto de cesión mediante convenio con la Diputación Provincial, toda vez que así venía funcionando cuando nos fue transferida.

Las inversiones de la Consejería en instalaciones deportivas ofrecen, como Sus Señorías saben, dos vertientes perfectamente definidas también: de un parte, las destinadas a la puesta a punto de las instalaciones cuya titularidad corresponde a la Junta, y a las que acabo de hacer referencia; y de otro, las subvenciones a Corporaciones Locales y Provinciales. Las inversiones previstas con cargo al ejercicio de mil novecientos ochenta y cuatro en instalaciones propias ascienden a 175.000.000 de pesetas, distribuidas del siguiente modo: Campo de la Juventud, en Palencia, 54.000.000 para la primera fase del proyecto de remodelación global de las instalaciones, y 5.000.000 destinados a la sustitu-

ción de la depuradora de la piscina; polideportivo San Andrés, en Soria, 20.000.000, destinados a reparaciones en los vestuarios del campo de fútbol y cubrimiento de dos pistas polideportivas; velódromo de Salamanca, 5.000.000 para la construcción de vestuarios e instalaciones auxiliares; Estadio Hispánico, de León, 50.000.000 de pesetas; pabellón polideportivo "Enrique Serichol" de Segovia, 19.000.000 de pesetas; Antigua Ciudad Sindical de Salamanca, 15.000.000 de pesetas; polideportivo de la juventud de Soria, 4.000.000 de pesetas; pistas polideportivas "Río Esgueva" en Valladolid, 9.000.000 de pesetas.

Dadas las fechas en que los presupuestos se aprobaron, todas estas obras están en fase de adjudicación.

En lo que atañe al Capítulo VII del presupuesto, transferencias de capital, el concepto 751, a entidades locales, se incrementó notablemente, casi un setenta por ciento, como Sus Señorías conocen, ya que pasó de 206 en el año mil novecientos ochenta y tres a 348.000.000 en el presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro.

Circunstancias diversas, conocidas por Sus Señorías, han impedido la asignación de estas partidas presupuestarias hasta la fecha, si bien estoy en condiciones de asegurar que antes del cierre del presente ejercicio presupuestario se puede proceder al correspondiente compromiso de gasto.

La distribución interprovincial de los 347.540.000 pesetas es la siguiente: Avila, 36.250.000; Burgos, 36.110.000; León, 71.660.000; Palencia, 24.050.000; Salamanca, 52.440.000; Segovia, 20.900.000; Soria, 16.330.000, y Valladolid, 47.960.000.

Al fomento del deporte va encaminada también la publicación de la revista "Relevo", de la que en el transcurso de este año han aparecido los tres primeros números, con un coste global de 1.494.000 pesetas.

Y entremos ya en el quinto bloque de actividades, las relacionadas con el patrimonio histórico. A nadie se le escapa, y menos que a nadie a Sus Señorías, la importancia que, tanto cuantitativa como cualitativamente, tiene el Patrimonio Histórico de Castilla y León, ese legado de nuestros antepasados que estamos obligados a conservar y transmitir a las generaciones venideras con el mismo orgullo con que lo recibimos de nuestros predecesores. Tampoco se le oculta a nadie que se encuentra seriamente afectado, en situación de extremado peligro. En mi comparecencia del año pasado ante esta Comisión, insistí en que éramos conscientes de la magnitud del reto que suponía asegurar su salvaguarda, y que, aunque íbamos a esforzarnos en la tarea, ni de nuestra intervención ni de la de nadie se podía esperar milagros; que la asunción de competencias por parte de la Comunidad Autónoma no iba a hacer que desaparecieran los problemas de conservación, pues los materia-

les de que los elementos de nuestro Patrimonio están hechos son, con independencia de quien se halle en el Gobierno, precederos, y el paso del tiempo seguirá siendo inclemente. Pero es necesario recordar también que, entre los factores que han conducido a la difícil situación en que nuestro patrimonio se encuentra, alcanzó singular relevancia, especialmente por lo que tenía de evitable, la prolongada ausencia de una voluntad política de aplicar la aún vigente Ley del Patrimonio.

Nuestra primera y primordial preocupación, especialmente durante el período en que hemos tenido competencias con respaldo presupuestario, ha sido poner fin a esa tendencia, y tanto las Comisiones Provinciales como la Dirección General de Patrimonio Cultural han adoptado una actitud firme y rigurosa, sin temor a confrontaciones —que no buscamos, pero que tampoco eludimos— tanto con Corporaciones, que debían ser las primeras en preocuparse de su defensa y son a veces cómplices de la depredación, como con todo el oscuro entramado de intereses especulativos que han sido en buena medida responsables de la desaparición de nuestro medio urbano de edificios que podían y que debían conservarse.

Por otra parte, se ha dotado a las Comisiones Provinciales de Patrimonio de mayor agilidad y eficacia y de la asistencia permanente de un arquitecto especializado contratado al efecto.

Todo ello ha conducido a que en la Dirección General de Patrimonio se haya abierto un número de expedientes de seguimiento que supera al doble de los que en el mismo período de tiempo venía abriendo en la Región la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

Aprobado el presupuesto, en el que figuran 830.500.000 pesetas para obras de restauración y rehabilitación, una cifra mucho más alta de la que venía invirtiéndose anualmente a estos fines en el territorio de la Comunidad por parte de la Administración Central, ha sido posible iniciar los expedientes para la contratación de las restauraciones y rehabilitaciones programadas. En Total, las noventa y tres siguientes: en Avila y su provincia, el episcopio, el Hospital Real de Madrigal de las Altas Torres, el convento de Santa Ana, la casa natal de Santa Teresa, la iglesia de Don Jimeno, la abadía de Burgohondo, la iglesia de Santiago de Aravalle, el castillo de Valdecorneja, la iglesia de San Andrés, el antiguo convento de San Francisco, varias zonas de la muralla, la iglesia de San Vicente, el palacio de los Abrantes, la iglesia de San Juan, la ermita de San Segundo, la ermita de San Martín, la ermita de Santa María de la Cabeza, la ermita del Humilladero y la iglesia parroquial de Villanueva de Gómez. En la provincia de Burgos, el castillo de Medina de Pomar, la iglesia de San Gil, el Monasterio de San Salvador de Oña, la iglesia de San Esteban de los Balbases, la iglesia de Mahamud, la iglesia de San Antón en Castrojeriz, las de Santa María de Sasamón, Santa María de Butreras, San Juan de Castrojeriz, Santa

María de Briviesca, Nuestra Señora de Grijalba, la iglesia de La Alpuesta, el convento de Santa Clara en Briviesca, la ermita de la Virgen de la Peña en Tosantos, la iglesia de Castildelgado, la iglesia de Villabeca, el convento de las Madres Dominicanas de Lerma, San Blas en este mismo valle, en esta misma villa, la colegiata de Santa María de Roa de Duero, las iglesias de San Juan y Santa María en Aranda de Duero, la colegiata de Castrojeriz, la iglesia de Hornillos del Camino, la ermita del Santo Cristo del Remedio en Adrada de Haza y la colegiata de Peñaranda de Duero. En la provincia de León, el castillo de Ponferrada, el Monasterio de Gradefes, el palacio de Grajal de Campos, las murallas de la propia ciudad de León, en la calle de la Independencia, el Monasterio de Villaverde de Sandoval, la Catedral de Astorga y el original proyecto de restauración de hórreos y pallozas en Los Ancares leoneses. En la provincia de palencia se han acometido obras de absoluta urgencia en San Hipólito de Támara y en Santa María de Dueñas, en el Monasterio de Aguilar de Campo, en Santa Eugenia en Becerril de Campos, en San Juan Bautista de Santoyo, en Santa María de Carrión de los Condes, en el convento de San Agustín de Dueñas y en San Martín en Frómista. En la provincia de Salamanca se han continuado las obras de restauración en La Alberca y en el ex-convento de San Francisco en Béjar, estando a punto de iniciarse las de restauración de las vidrieras de la Catedral Nueva y la iglesia de San Sebastián en Salamanca, así como la pavimentación del acceso al castillo de Montemayor del Río. En la provincia de Segovia se acometen obras en el Arco de Santiago en las murallas de la capital, en el Monasterio de Sacramenia, en la Virgen de la Peña en Sepúlveda, en San Miguel de Santa María la Real de Nieva y en las murallas de Fuentidueña. En la provincia de Soria se ha continuado la restauración de la iglesia de San Martín en Rejas de San Esteban, las murallas de Rello, el convento de La Merced de Almazán, las murallas de Medinaceli y el Monasterio de Santa María de Huerta, y se inician obras en el castillo de Monteagudo de las Vicarías, en la iglesia románica de Omeñaca, en la ermita de La Soledad de Calatañazor, en la iglesia de Castillejo de Robledo y en la iglesia de San Pedro en Caracena. En Valladolid se han continuado las obras iniciadas en el Colegio Mayor de Santa Cruz y en Las Angustias en la capital, así como las Reales Carnicerías en Medina del Campo, iniciándose en Santa María del Castillo, en Muriel de Zapardiel, en el Humilladero de la Quinta Angustia en Tudela de Duero y en los palacios del Licenciado Butrón y de Los Vivero en la capital. En la provincia de Zamora, las restauraciones afectan a Nuestra Señora de la Asunción en Villamor de los Escuderos, a la iglesia de Arcenillas y de Santa Lucía en la capital, a Santa María de la Vega de Toro, al retablo de Castrogonzalo, a los reales Monasterios del Santo Espíritu de Toro y Zamora, a San Juan del Mercado en Benavente, al Palacio Episcopal de Zamora, al castillo de Puebla de Sanabria, al Santo Sepulcro

de Toro, a Santa María la Real de Zamora y a las murallas y zócalo de Las Peñas de Santa Marta.

De estas restauraciones conviene destacar, en primer lugar, su programación atendiendo a las prioridades establecidas por las Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico-Artístico. Conviene señalar que la asunción de competencias en la materia, por parte de la Comunidad Autónoma, no es óbice para que la Administración Central pueda seguir invirtiendo en restauraciones y rehabilitaciones en ella, y en este sentido quiero señalar que nosotros les estimularemos a que así procedan.

La investigación de nuestros orígenes y de nuestro más remoto pasado ha sido decididamente impulsada mediante la creación del Consejo de Investigaciones Arqueológicas de Castilla y León y la financiación, por un importe de 19.000.000 de pesetas, del Plan de Excavaciones Arqueológicas, en el que se han incluido excavaciones en los castros del, en el castro de Candeleda y los Castillejos, de Santorreja, en la provincia de Avila; en Burgos, con mayor tradición arqueológica, las de Quintanadueñas, Cueva Mayor y Trinchera de Atapuerca, el Monasterio de Cillaperlata, los Cascajeros de San Martín de Losa, el Cerro de Castrejón en Valdeazate, el Alto de San Pedro de Pinilla de Trasmonte, los dólmenes de Sedano y de Alto Duero y Cueva Millán en Hortigüela. En León, las de San Miguel de la Escalada y Astorga. En Palencia, la villa del Monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campóo, la necrópolis de Palenzuela y la villa de Herrera de Pisuerga. En Salamanca, el cerro del Cerruenco, en El Tejado, la villa de San Julián de la Valmuza y el yacimiento del Guijo de las Navas en Villar Mayor. En Segovia, la plaza del castillo de Cuéllar, la prospección de los grabados de Domingo García en Santa María de Nieva y el yacimiento de Los Enebralejos en Prádena. En Soria, se han realizado excavaciones arqueológicas en las ciudades romanas de Tiermes y Uxama, en el castillo de Ormaz, en las necrópolis de Utero y Agreda, en la villa de Cuevas de Soria y en el Castro del Parzancique en Vallunchar. En Valladolid, se han continuado las excavaciones en el des poblado de Fuenteungrillo, junto a Villalba de los Alcores y en el yacimiento de El Miradero en Villanueva de los Caballeros. En Zamora, se ha atendido la única solicitud presentada, correspondiente al Castro de Labradas, junto a Rabalte.

Además, en todas las provincias, los inspectores provinciales de arqueología han dispuesto de 1.000.000 de pesetas para atender a las excavaciones de urgencia.

La divulgación y revalorización de nuestro patrimonio cultural viene siendo objeto de numerosas actividades, necesariamente dispersas, muchas de ellas en fase de programación o a punto de ejecutarse, debiendo destacarse las Jornadas de Patrimonio Cultural celebradas en León, así como la exposición sobre "Conjuntos Histórico-Artísticos y Monumentos de Salamanca".

Reiteradamente he manifestado la opinión —estoy seguro que compartida por todas Sus Señorías— de que el libro sigue siendo el mejor instrumento para la difusión cultural y las bibliotecas públicas el mejor procedimiento de facilitar el acceso al público. Se ha hecho, por ello, un esfuerzo en este sentido, que se traduce en la inversión en bibliotecas de 164.050.000 pesetas; la mayor parte de esta consignación está destinada a la próxima creación, equipamiento y dotación bibliográfica y de mobiliario de veintidós nuevas bibliotecas, que son las siguientes: en la provincia de Avila, en El Barraco, Arévalo y Madrigal de la Altas Torres. En la de León, en Caballes de Abajo, Valderas y Villafranca del Bierzo. En la de Palencia, Santibáñez de la Peña, Villada. Paredes de Nava y Barrio de San José. En la provincia de Salamanca, en Santa Marta de Tormes. En la de Segovia, en La Granja, Coca y Nava de la Asunción. En la de Soria, en Vinuesa y en Medinaceli. En la de Valladolid, en Tordesillas, Nava del Rey y Peñafiel. En la de Zamora, en Morales del Vino y en el Barrio de San José. Con ello se alcanzará la cifra de 178 bibliotecas públicas municipales dependientes de los Centros Coordinadores de Bibliotecas, y no quedará ningún Municipio en Castilla y León, con una población que alcance los tres mil habitantes, que no cuente con al menos una biblioteca pública, habiendo, en cambio, bibliotecas de esta naturaleza en varios Municipios que no llegan a esta población.

Con cargo a la misma consignación presupuestaria, se ha procedido también a la remodelación, reparación e incremento de fondos en las bibliotecas de Arijia, Covarrubias, Monfuentes, Roa de Duero y Villarcayo en Burgos; Valencia de Don Juan en León; Carrión de los Condes, Dueñas, Frómista y Torquemada en Palencia; Almazán, Burgo de Osma, Covalada, Duruelo, Morón de Almazán, Navaleno, San Esteban de Gormaz, San Leonardo de Yagüe y San Pedro Manrique en Soria; Olmedo en Valladolid; Alaraz, Alba de Tormes, Barrueco Pardo, Béjar, Cabrillas, Candelario, Ciudad-Rodrigo, Encinar de la Sierra y Fuenteguinaldo, Guijuelo, Cespadosa de Tormes, Horcajo Medianero, La Alberca, La Fuente de San Esteban, Ledesma, Linares de Riofrío, Dosantos, Lumbrerales, Macotera, Miranda de Castañar, Mogarraz, Peñaranda de Bracamonte, Santibáñez de Béjar, Sequeros, Tamames, Valdefuentes de Sangusín, Villarino de los Aires, Villavieja de Yeltes y Vitigudino en Salamanca; Almeida de Sayago, Benavente, Fuentes de Ropel, Manganeses de Lampreana, Santa Cristina de la Polvorosa, Santibáñez de Vidriales, Toro y Villalpando en Zamora. Todo ello siguiendo las prioridades marcadas por los Patronatos de los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas.

Las instalaciones de encuentro cultural, conocidas como Casas de Cultura, se van a ver muy próximamente ampliadas con nuevas creaciones en Miranda de Ebro, Boñar, Fabero, Toreno, Villablino, Guardo, Torquemada, Olvega, Laguna de Duero y Benavente,

pendientes para la iniciación de las obras a realizar, con cargo a los presupuestos de mil novecientos ochenta y cuatro, tan sólo de la próxima firma de convenios previamente negociados con los Ayuntamientos respectivos. Supone una inversión de 164.490.000 pesetas.

Pero pasemos ya al Estival-84, que tanto ha preocupado y preocupa a alguna de Sus Señorías. Estival-84 es la denominación finalmente dada a una campaña de actividades culturales, convocada por Orden de once de julio y llevada a cabo durante los meses de julio, agosto y septiembre, para la que se estableció en la propia Orden un presupuesto y se reservó un crédito por importe de 122.000.000 de pesetas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 04.04.257 y 04.04.285, por valor, respectivamente, de 74 y 48.000.000 de pesetas. Al objeto de agilizar y descentralizar la gestión del presupuesto de esta campaña, en la mencionada Orden se delegaba en el Director General de Promoción Cultural la facultad de contratar actuaciones y servicios precisos para el desarrollo de los actos programados, siempre que el importe de cada uno de los contratos no superara las 500.000 pesetas, y en los Delegados Territoriales los de cuantía no superior a 150.000 pesetas. Con esta campaña se pretendía dar respuesta a las demandas culturales de los Castellano-Leoneses, detectadas a través de los encuentros de las asociaciones culturales y los contactos continuados de los Delegados Territoriales con las mencionadas asociaciones, Diputaciones y Ayuntamientos de la Región, y hacer llegar importantes actividades culturales a lugares de nuestra Comunidad que nunca habían tenido acceso a manifestaciones de esta naturaleza. Conviene que Sus Señorías recuerden al respecto que la nuestra es una Comunidad eminentemente rural, con una gran dispersión demográfica, y en la que la oferta cultural ha venido habitualmente limitándose a las capitales de provincia.

Los criterios generales de la programación fueron los siguientes: primero, el logro de un equilibrio entre la promoción de la cultura tradicional y la modernización cultural de nuestra Comunidad. Segundo, la promoción de grupos de la propia Comunidad, equilibrada con la actuación de colectivos o individualidades relevantes del resto del país y de carácter internacional. Es preciso, para evitar equívocos, señalar que, a nuestro juicio, la promoción de los grupos de la Comunidad no se logra sólo proporcionándoles actuaciones, sino también consiguiendo que intervengan al lado, en los mismos ciclos e incluso en el mismo espectáculo de grupos de más renombre y de reconocida calidad o superioridad. Tercero, presentar una oferta diversificada y equilibrada de distintas manifestaciones culturales, atendiendo con ello a las diferentes demandas, gustos y necesidades de los ciudadanos y de acuerdo con el carácter heterogéneo y a la vez enriquecedor que presenta la cultura en el mundo de hoy. Cuarto, ofrecer a todos los ciudadanos de nuestra Comunidad la posibilidad de acceder al disfrute de la cultura en condiciones de igual-

dad, mediante una política de precios populares o de forma totalmente gratuita. Quinto, revalorizar la actividad cultural y ofrecer una imagen nueva de nuestra Comunidad al elevado número de Castellanos y Leoneses que aprovechan las vacaciones estivales para entrar en contacto con su tierra, de la que debieron emigrar por razones de trabajo y con la que necesitan y desean mantener estrechos lazos culturales. Sexto, aprovechar las especiales condiciones del período estival para realizar actos y manifestaciones culturales al aire libre o en espacios naturales, revitalizando la vida colectiva y el ambiente de libertad, convivencia y tolerancia entre todos los ciudadanos.

La compleja organización del Estival-84 se llevó a cabo siguiendo las directrices marcadas por la mencionada Orden del once de julio, en la que se establecían las bases jurídico-administrativas de la campaña. Fases de la misma fueron: primero, la selección, por parte de la Dirección General de Promoción Cultural, de grupos de teatro, música, danza, etcétera, de dentro y de fuera de nuestra Comunidad, siguiendo los criterios que se establecían en el Anexo I de la propia Orden, y prestando, por tanto, especial atención: a) Al interés y la calidad artística de los espectáculos; b) Al "currículum" de los grupos, exigiendo una labor continuada durante un período mínimo previo de dos años; c) A la importancia y relieve del grupo dentro de la provincia y en el ámbito de la Comunidad; d) Al logro de la variedad de estilos dentro de una misma modalidad; e) A la disponibilidad por parte de los grupos de fechas libres entre el quince de julio y el quince de septiembre; f) A las exigencias técnicas, especialmente en lo que a la infraestructura, a la infraestructura necesaria se refiere.

En una segunda fase se llevó a cabo una programación complementaria, por parte de las Delegaciones Territoriales, que respondiera a las necesidades concretas de cada provincia.

En una tercera, la elaboración conjunta, entre la Dirección General y las Delegaciones Territoriales, del calendario, de la distribución de los espectáculos y de las actuaciones, siguiendo estos criterios: primero, búsqueda en cada provincia de un equilibrio entre las distintas modalidades, de tal manera que no hubiera una descompensación, ni en la programación general de la provincia, ni en las localidades donde se presentaron los espectáculos. Segundo, búsqueda de un equilibrio entre las manifestaciones artísticas realizadas en los núcleos rurales y aquéllas que por condicionantes técnicos específicos sólo podían llevarse a cabo en las ciudades. Tercero, intento de llegar al mayor número posible de núcleos rurales, habitualmente marginados del hecho cultural. Cuarto, exigencias técnicas de los espectáculos. Quinto, promoción de los grupos castellano-leoneses fuera de su provincia de origen, facilitando que fueran conocidos en toda la Comunidad. Y, finalmente, que la oferta cultural en las diversas provincias estu-

quiera compensada en el sentido de que en todas ellas se refiera a manifestaciones culturales de similar categoría.

La concreción de los programas de cada una de las provincias fue, constituyó la cuarta fase y se llevó a cabo procurando la más estrecha colaboración y coordinación posible con los Municipios y las Diputaciones a fin de no interferir ni entorpecer las actividades por ellas planificadas si ya lo hubieran hecho, y realizando y buscando una publicación, una planificación conjunta en las demás. Buscando, igualmente, la colaboración de las asociaciones culturales de las diversas localidades, tanto en la programación como en la realización de actividades.

Algunas de Sus Señorías han manifestado una especial inquietud por el hecho de que en la realización de estas actividades participaran personas ajenas a la Consejería. Incluso se ha dicho que en las Delegaciones se procedió a la contratación de personal al efecto mientras permanecía de brazos cruzados el que allí presta habitualmente sus servicios. Debo, a estos efectos, señalar que con fecha nueve de julio recibí la información de que en la Dirección General de Promoción Cultural y en alguna Delegación aparecían con notable asiduidad personas ajenas a las mismas; cursé al entonces Director General, tras numerosas conversaciones previas al respecto y en el mismo sentido, un escrito prohibiendo que en las dependencias de la Consejería trabajaran personas ajenas a las mismas, ordenando que para la realización de las actividades del Estival se utilizara el personal funcionario, laboral y fijo.

Un hecho sí parece ser, sin embargo, cierto. Para la realización de las actividades del Estival-84, los Delegados Territoriales contaron con apoyos humanos ajenos al personal a su cargo: miembros de asociaciones culturales, cuya colaboración se había logrado gracias a la mutua confianza generada durante los Encuentros celebrados en la primavera y los numerosos contactos mantenidos a lo largo de todo el año. Sus Señorías convendrán conmigo en la necesidad de contar con tales apoyos, si tienen en cuenta, primero, la naturaleza del trabajo a realizar: carga y descarga de escenarios, decorado, mobiliario, equipos técnicos, colocación de carteles, distribución de publicidad, apoyo y acompañamiento a los grupos artísticos, solución de multitud de problemas relacionados con la sonorización o iluminación. Era, por tanto, en unos casos precisa una experiencia de la que carecía el personal al servicio de las Delegaciones Territoriales y, en otros, la realización de un tipo de trabajo al que ese personal ni está obligado ni dispuesto a realizar. Supongo que sí se les propuso, pero imagínense Sus Señorías la reacción de un jefe de Dependencia o de Negociado o de una mecanógrafa a la que se le encomiende la descarga de un escenario. Segundo, el horario. Aunque el personal de las Delegaciones hubiera tenido la experiencia necesaria o hubiera

estado dispuesto a participar en tan para ellos desacostumbrados trabajos, habría tenido que efectuarlos fuera de su horario habitual, ya que en su mayoría necesitan ser realizados por la tarde y por la noche. Y tercero, que el período en que las actividades se realizaron es aquél en el que la inmensa mayoría del personal de las Delegaciones se encuentra de vacaciones. Seguir afirmando que estas tareas debieran haber sido realizadas por los funcionarios y el personal laboral fijo es, si Sus Señorías me lo perdonan, una hipocresía. Sólo dos posibilidades cabían: recurrir a la contratación de personal eventual o buscar el apoyo de las asociaciones culturales y los miembros de las mismas más expertos en este tipo de actividades. La diferencia entre el recurso a una u otra de estas dos vías es obvio. En el primer caso, la selección, a la luz de lo dispuesto en el Decreto número 15/84, de uno de marzo, es larga, compleja e incapaz de asegurar el interés del contratado, y ofrece la dificultad adicional de que la especialización, las condiciones de trabajo, la dedicación y el horario son, cuando menos, difícilmente encajables dentro de las categorías laborales al uso. En el segundo, ninguno de estos inconvenientes se presentaba, y se lograba, por otra parte, vincular a las actividades de la Administración a los colectivos y a los ciudadanos más interesados en la revitalización cultural de la Región, sin cuya colaboración e interés cualquier esfuerzo por parte de la Administración resultaría vano. La opción parecía clara y, sin descartar la posibilidad —que estimo, sin embargo, remota— de que, contraviniendo las instrucciones por mí cursadas, se haya podido cometer alguna irregularidad administrativa, de la que no me considero responsable en principio, la vía que alguna de Sus Señorías insiste en calificar de enteramente irregular parece lógica y digna de profundizar en ella al objeto de que cualquier actividad cultural cuente con el apoyo de equipos entusiastas que, compartiendo el sentido social que la cultura tiene, sean capaces de llevarla a cabo superando los múltiples problemas técnicos y dificultades materiales que toda manifestación cultural lleva consigo.

Conviene insistir en que las tareas que el mencionado personal de apoyo realizó fueron las mencionadas, y no otras; la tramitación burocrática y administrativa, la formalización de contratos, la ejecución de pagos, el control de taquillas, recibos, facturas, etcétera, fue llevada a cabo por el personal de las Delegaciones o, en su caso, de la Dirección General de Promoción Cultural.

Otro aspecto del Estival-84 que ha preocupado a alguna de Sus Señorías es el de los criterios que determinaron en cada caso el cobro de entradas o la gratuidad de los espectáculos, y en el primer caso el precio de los mismos. Los principios generales aplicados fueron los siguientes: primero, facilitar el acceso y el libre disfrute de los bienes culturales al mayor número de personas, buscando la igualdad entre todos los ciudadanos, evitando cualquier tipo de discriminación por razones económicas. Segundo, considerar que la calidad de los

espectáculos no está necesariamente reñida con la asistencia de un público numeroso. Hay que evitar que los espectáculos de calidad estén reservados a un público selecto, procurando que mediante la asistencia a ellos se vaya elevando el nivel cultural de la mayoría de la población. Tercero, tener en cuenta que, por lo general, los hábitos culturales de la población que habita los núcleos rurales son distintos de los de las capitales de provincia. Sólo el de las capitales de provincia está acostumbrado a pagar por asistir a manifestaciones culturales. Cuarto, tener presente que el poder adquisitivo de la población rural es menor, en términos generales, que el de la población urbana. Quinto, la consideración de que determinados espectáculos resultan, habida cuenta el cachet de los grupos o compañías y las exigencias técnicas, tanto en lo que a local como a medios auxiliares se refiere, excesivamente caros para poder ofrecerlos gratuitamente a un público reducido, y de que ciertos grupos exigen que se cobre entrada en sus actuaciones, por estimar que esto redundará en un mayor aprecio del espectáculo por parte del público.

Combinando todos estos criterios, la Dirección General y los Delegados Territoriales establecieron como precio máximo por entrada, durante esta campaña, el de trescientas pesetas, dejando al criterio de cada Delegación establecer en cada caso en qué espectáculos se cobraría entrada y en cuáles no. Por regla general, la mayoría de los espectáculos en los núcleos rurales fueron gratuitos y sólo una pequeña parte, sobre todo en las capitales de provincia, se cobraron entradas, a precios que oscilaron entre cien y trescientas pesetas.

El control de taquilla se efectuó, en general, por los procedimientos establecidos por y en colaboración con la Sociedad General de Autores y la Junta de Protección de Menores. Este es, precisamente, otro de los puntos en los que se han centrado las sospechas de algunas de Sus Señorías, que no han tenido en cuenta que no todos los espectáculos que este verano tuvieron a lo largo y ancho de nuestra Comunidad, incluso utilizando la marca de Estival-84, han sido directamente organizados por las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Cultura. En algunos casos lo fueron por Ayuntamientos o asociaciones culturales, con los que se establecieron distintos modos de colaboración, en algunos de los cuales eran esas otras instancias las que contrataban, cobraban el taquillaje y pagaban a los grupos y colaboradores. Es obvio que, en tales casos, no nos incumbe responsabilidad alguna con respecto a si era el dinero recaudado en la taquilla el que se utilizaba o no para pagar "in situ" a los grupos o para hacer frente a los gastos ocasionados para satisfacer otras exigencias que suelen figurar en sus contratos. Para los formalizados por el Director General y los Delegados Territoriales, se estableció un modelo único, que fue suscrito en cada caso por el órgano competente en virtud de las delegaciones expresas establecidas al efecto en la Orden de convocatoria de la campaña. Para efectuar los pagos

correspondientes, se enviaron fondos a justificar a las Delegaciones Territoriales y los pagos se fueron realizando en firme una vez terminadas las actuaciones y cumpliendo el compromiso por parte de los grupos actuantes. Considero innecesario recordar a Sus Señorías que las cuentas a justificar existentes en las Delegaciones Territoriales son cuentas cuya disposición exige, junto a la firma del Delegado, la del habilitado, responsable directo del control estricto y bien documentado de cuantas operaciones se efectúen.

Estos son, Señorías, los aspectos generales de la compleja organización de una campaña de actividades culturales sobre la que algunos han intentado sembrar dudas con respecto a la corrección de los procedimientos administrativos seguidos. Una campaña que movilizó a cientos de miles de castellano-leoneses, que hizo llegar espectáculos de calidad a núcleos de población que nunca habían tenido acceso a manifestaciones culturales semejantes, en cuya programación se barajaron exclusivamente criterios artísticos y culturales y no políticos o ideológicos, que logró ofrecer una oferta variada en todos los sentidos, de modo que cualquier sector del público encontrara algo que fuera de su agrado. Una campaña ambiciosa y sin precedentes en la Comunidad, en la que, como era inevitable, se cometieron algunos errores que será preciso corregir en las que puedan venir; pero que, globalmente considerada, no puede calificarse sino como un éxito que, por haber abarcado a todas las provincias de Castilla y León, ha contribuido a crear en ellas el sentimiento de pertenencia a una misma Comunidad, no sólo cultural sino también político-administrativa. Una campaña que ha promovido una nueva imagen cultural de Castilla y León, rompiendo los prejuicios y esquemas estereotipados con que algunos siguen juzgando hoy a nuestra tierra y a nuestras gentes; que ha contribuido a su modernización cultural y que ha supuesto conjugar la atención a nuestra cultura tradicional con la modernización cultural de la región.

La campaña se programó inicialmente con ochocientos actos culturales distribuidos del siguiente modo: teatro para adultos, ciento setenta y cinco; teatro infantil, noventa y cinco; jazz, treinta y seis; rock, sesenta y nueve; música tradicional, ciento treinta y cuatro; proyecciones de cine, ciento cuarenta y tres; música clásica, cincuenta y ocho, y varios (conferencias, coloquios, exposiciones), noventa.

Según los últimos datos suministrados por las Delegaciones Territoriales y la Dirección General de Promoción Cultural, el detalle provincial es el siguiente, en el bien entendido de que aún no se ha efectuado la remisión de las cuentas justificativas de los fondos remitidos para la financiación de las actividades, único momento en que el balance global y el análisis de costos puede establecerse con fiabilidad.

En Avila, el Estival-84 se inicia el veintiséis de julio

y concluye el tres de septiembre. El número total de actuaciones fue cuarenta y seis, siendo dieciocho de teatro para adultos, once de teatro infantil, tres actuaciones de grupos rock, nueve de música folk y música popular y cinco de música clásica. Además, se realizaron seis proyecciones cinematográficas. La distribución territorial de las actuaciones fue del cincuenta y siete por ciento en la ciudad y el cuarenta y tres por ciento en los Municipios de la provincia. El costo total de las actuaciones ascendió a 4.734.226 pesetas. Los gastos de organización inherentes al desarrollo de estas actividades ha supuesto la cantidad de 3.250.000 pesetas. Los ingresos han importado 801.181 pesetas, procedentes de la recaudación de las actuaciones de los siguientes grupos, cuyas actuaciones fueron las únicas en las que se cobró entrada: Solar Jazz, 23.400.000 pesetas; teatro CEA, 15.000 pesetas; Art Blakey, 120.000 pesetas; rock Golpes Bajos, 120.000 pesetas; Amancio Prada, 159.131 pesetas; Cardíacos, 45.750... perdón, 130; Cardíacos, 45.750; Manuel Gerena y A. Carril, 15.000 pesetas; Teatro Abierto, 10.900 pesetas; Tabladillo, 3.800; Tortell Poltrona, 18.500; Orquesta Ciudad de Valladolid, 11.000 pesetas; Joven Orquesta Nacional de España, 54.000 pesetas; Cu Teatro, 8.900 pesetas; Corral del Príncipe, 12.100.

Se iniciaron las actividades del Estival en Burgos el diecinueve de julio, concluyendo el veintidós de septiembre. Se suspendieron un total de ocho actividades, llevándose a cabo setenta y cinco, de las cuales cuarenta y una fueron de teatro, siendo el resto actividades musicales y una exposición fotográfica. Se proyectaron, además, películas en cinco localidades de la provincia: Burgos, Hacinas, Trespaderne, Miranda de Ebro y Roa de Río Duero. La distribución territorial de las actividades fue del treinta y dos por ciento en la ciudad y del sesenta y ocho por ciento en Municipios de la provincia. El costo de las actuaciones fue de 6.661.519 pesetas, y los gastos inherentes al desarrollo de las actividades ascendieron a 8.000.000 de pesetas. Los ingresos por recaudación en las actuaciones... ¿Perdón?

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Ah, bien, bien. Los ingresos de la recaudación en las actuaciones proceden de los siguientes grupos: Dagoll Dagom, importe 353.400 pesetas; Amancio Prada, importe 372.300; Frechilla Zuloaga, importe 34.500; Els Joglars, 415.800 pesetas; Gayo Vallecana, 167.100; La Zapatera Prodigiosa, 46.800; Oskorri y Candeal, 81.200 pesetas; Orquesta de Valladolid, 300... perdón, 36.900 pesetas; El Botín, 25.500 pesetas; Radio Futura, 745.600 pesetas; Estival Jazz, 106.300 pesetas.

En León, Estival-84 se inició el diecinueve de julio con un concierto del organista Anselmo Serna y concluyó el veintinueve de septiembre con la Semana de

Cine Leonés. El número total de actuaciones fue de ochenta y seis, siendo treinta y tres teatrales, siete de música rock, tres de jazz, cinco de música popular y trece de música clásica. Además, se realizaron veinticinco proyecciones cinematográficas. La distribución territorial de estas actividades culturales fue el veintiséis por ciento en la ciudad y el setenta y cuatro por ciento en Municipios de la provincia. El costo de las actuaciones ascendió a 9.000.000 de pesetas y los gastos de organización inherentes al desarrollo de las mismas a 8.907.000 pesetas. Los ingresos generados por la recaudación en las actuaciones de los... supone 2.276.600 pesetas, fruto de las actuaciones de los siguientes grupos: Dagoll Dagom, 267.600 pesetas; Teatro Fronterizo, 29.400 pesetas; Art Blakey, 193.200; Corsario, 65.200; Johnnie Griffin, 71.200; Libélula, 26.700; Los Cardiacos, 128.000; Noche de la Magia, 20.200; Teatro Estable de Valladolid, 45.400; Gayo Vallecana, 53.200; Tortell Poltrona, 22.000 pesetas; Noche Rock, 458.700; Nueva Compañía de Canto Popular, 192.600; Noche Celta, 380.700; El Botijo, 59.800, y Amancio Prada, 262.800.

Las actividades de Estival-84 en Palencia se iniciaron el diecinueve de julio con un concierto de órgano a cargo de Miguel Angel González, en la capital, y terminaron el dieciséis de septiembre con una verbena popular en Castrillo de Villavega. El número total de actividades fue de sesenta y tres, suspendiéndose dos. Y las sesenta y tres efectuadas se distribuyeron entre catorce exposiciones, diecinueve actuaciones musicales, treinta y dos actuaciones teatrales, seis verbenas y dos romerías, realizándose además ciento tres proyecciones cinematográficas al aire libre. La distribución territorial de estas actividades fue de un veintiséis por ciento en la capital y un setenta y cuatro por ciento en los Municipios de la provincia. El costo de las actuaciones ascendió a 6.467.000 pesetas, y el de organización a 3.530.000 pesetas. Los ingresos han importado 1.788.000 pesetas, que proceden de la recaudación de las siguientes actividades: Teloncillo, 6.200 pesetas; Dagoll Dagom, 163.000 pesetas; Don Pullen, 95.500 pesetas; Teatro Fronterizo, 115.500 pesetas; Banda Municipal de Jazz, 6.700 pesetas; en la romería se recaudaron 7.500 pesetas; en el espectáculo de Amancio Prada, 173.900 pesetas, y en la actuación de Libélula 4.900 pesetas; en la de Els Joglars, 249.500 pesetas; en la de Teatro Libre de Mataluenga, 3.700 pesetas; en la de Corsario, 12.000 pesetas; Tortell Poltrona, 14.000 pesetas; concierto de rock Cardiacos, 350.000; teatro La Bicicleta, 8.500 pesetas; Off the wall, 43.200 pesetas; Radio Futura, 310.000 pesetas; Pablo Guerrero, 24.500 pesetas, y el espectáculo de música pop Sabanderos y S. Lafuente, 56.300 pesetas.

En Salamanca, se puede considerar que el Estival no tuvo prácticamente incidencia. Contribuimos, en cambio, con 6.000.000 de pesetas, al Verano Cultural orga-

nizado por el Ayuntamiento y con 2.500.000 al Circuito Cultural organizado por la Diputación. Se realizaron desde la Delegación Territorial cuatro actuaciones: dos musicales y dos teatrales, cuyo coste ascendió a 883.000 pesetas, presentándose uno en la ciudad de Salamanca y el resto en los Municipios. Los ingresos generados fueron de 58.000 pesetas, procedentes de la actuación de Amancio Prada.

En Segovia, las actividades de Estival-84 se iniciaron el quince de julio, con un espectáculo de animación infantil en Valverde de Majano, concluyendo el quince de septiembre con la actuación del grupo teatral del Instituto de Bachillerato "Andrés Laguna" en la propia ciudad de Segovia. Se celebraron cien actuaciones, de las ciento dos programadas, desglosadas en veintisiete actividades musicales, diecisiete de animación infantil, veintiuna exposiciones, veintinueve representaciones teatrales, cinco proyecciones cinematográficas y una de animación socio-cultural. La distribución territorial fue el seis por ciento en la ciudad, y el noventa y cuatro por ciento en los Municipios de la provincia. El coste de las actuaciones ascendió a 4.150.000 pesetas, y el de organización de las mismas a 2.200.000 pesetas. Es de observar que, además, se han realizado otro tipo de actividades culturales, en colaboración con el Ayuntamiento y con la Diputación de Segovia, que suponen subvenciones a sus propios Veranos Culturales de 2.000.000 de pesetas. Los ingresos han importado la cantidad de 802.800 pesetas, procedentes de las actuaciones de los siguientes grupos: Frechilla y Zuloaga, 63.000 pesetas; Art Blakey, 116.100; Teatro Fronterizo, 10.950 en un sitio, 6.450 en otro y 7.650 en otro. Teatro All Tall, 4.200 pesetas; Amancio Prada, 54.600 pesetas; Cardiacos y Formica Rufa, 2.250 pesetas; Radio Futura y Alter Ego, 437.400 pesetas; Cu Teatro, 6.600 pesetas; Orquesta Ciudad de Valladolid, 19.300 pesetas; Teatro... la representación del grupo del Instituto de Bachillerato "Andrés Laguna", 51.000 pesetas; Teatro Abierto, 4.000 pesetas; y Tortell Poltrona, 17.900 pesetas.

En Soria, se inicia el Estival el veinte de julio, con la actuación de Dagoll Dagom; concluye el veinticinco de octubre, con la sesión de Els Joglars. El número total de actividades fue de ciento seis; de ellas treinta y cinco lo fueron de teatro, trece de música, nueve verbena, seis exposiciones, veinte proyecciones cinematográficas. El resto fueron actuaciones y actividades culturales muy diversas, como excursiones, teatro, etcétera. La distribución territorial de las actuaciones fue del treinta y cuatro por ciento en la ciudad, y del sesenta y seis por ciento en la provincia, y los ingresos generados han sido de 630.500 pesetas, procedentes de las actuaciones de los grupos: Dagoll Dagom, Johnnie Griffin, Banda Municipal de Jazz de Burgos, Trio Ictus, Golpes Bajos, Amancio Prada, Teatro Estable, Teatro Gayo Vallecana, Grutélipo en dos ocasiones, Cardiacos y Formica, Libélula, la Orquesta Ciudad de Valladolid, Tortell Pol-

trona, Teatro Príncipe, Conde Gatón, Coral de San Esteban y Teatro Cu.

En Valladolid, la primera actuación del Estival-84 se realizó el veintitrés de julio y la última el trece de septiembre. El número total de actuaciones fue de treinta y siete, desglosadas en treinta y una musicales y en seis teatrales. Apenas se..., además se pasaron treinta proyecciones cinematográficas. La distribución territorial de las actuaciones fue el cincuenta y cuatro por ciento en la ciudad y el cuarenta y seis por ciento en los Municipios de la provincia. El coste total de las actuaciones ascendió a 6.631.755 pesetas, y los gastos de organización a 6.309.705 pesetas. Es de observar que esta Delegación Territorial ha asumido gastos generales de organización y que en estos momentos se están tramitando directamente en la Dirección General. Los ingresos han incorporado 900.000 pesetas, que proceden de las actuaciones de Golpes Bajos y Guardia Vaticana. (Lo siento, es así como se llama el grupo.)

En Zamora, se iniciaron las actuaciones del Estival el dieciséis de julio, con la de Quilapayun en Zamora, y concluyeron el diecisiete de septiembre con una conferencia de Francisco Umbral también en la ciudad de Zamora. Hubo un total de ciento seis actuaciones, veinte proyecciones cinematográficas, treinta y siete actividades teatrales, un espectáculo de humor, una romería en la Vega de Duero, un encuentro de tamborileros en Fermoselle, una conferencia y cuarenta y cinco actividades musicales. La distribución territorial de estas actividades fue el treinta y ocho por ciento en Zamora y el sesenta y dos por ciento en los Municipios de la provincia. El coste de las actuaciones fue de 4.321.312 pesetas, y los de organización de 2.150.000. Los ingresos han importado 532.900 pesetas, procedentes de la recaudación de las actuaciones de los siguientes grupos: Teatro Fronterizo, Teatro Estable, Cardiacos y Alternativa Nocturna, Amancio Prada, Teatro Gayo Vallecana, Orquesta Ciudad de Valladolid, Teatro Tortell Poltrona, rock La Unión, Teatro Teloncillo, actuación de Juan Antonio Labordeta, y —lo repito— el total es de 532.900 pesetas. Si alguien tiene luego deseos de que le clarifique cuánto en cada una de ellas, en el caso de Zamora, lo haré, pero les voy a obviar a ustedes este trabajo.

En el ámbito de apoyo a la cinematografía, la actividad de la Consejería se ha centrado básicamente en dos aspectos. Uno: la promoción del conocimiento de las obras más importantes del séptimo arte, a través de ciclos pedagógicamente seleccionados, siguiendo criterios de ordenamiento cronológico y temático, mediante la organización de semanas de investigación, recuperación, inventario y exhibición de películas y documentales referidos a nuestra Comunidad, como fue el caso de la Primera Semana de Cine Leonés, y también a través de la subvención de muestras y festivales, como la Semana Internacional de Cine de Valladolid, que fue apoyada por la Junta de Castilla y León con 8.000.000

de pesetas, y el festival de Nava de la Asunción, enteramente financiado por la Junta, en los que se exhibió un repertorio selectivo de las últimas realizaciones internacionales. Segundo: el apoyo a la producción y difusión de obras cinematográficas realizadas, bien por Castellano-Leoneses, bien en Castilla y León, o bien con una temática vinculada a nuestra Comunidad. Este es el caso de las películas "El Filandón" y "Los paraísos perdidos". La primera de ellas exhibida en el Festival de San Sebastián y en la Semana Internacional de Cine de Valladolid, actualmente en período de exhibición comercial, fue financiada en alrededor del treinta por ciento de su coste por la Consejería de Educación y Cultura, que sumó su aportación a las realizadas por varias entidades y organismos de León. En el caso de "Los paraísos perdidos", título todavía provisional, se trata de una película que va a dirigir el salmantino Basilio Martín Patino, y la Consejería ha suscrito un convenio con la productora "La linterna mágica", por un importe de 9.166.000 pesetas, para realizar la producción de la mencionada película, así como otras actividades relacionadas con los medios audiovisuales, como cursillos de formación en técnicas de vídeo y en otros medios audiovisuales. Dentro de la campaña de apoyo a la cinematografía, también conviene destacar la organización y la realización de la Primera Semana de Cine Leonés, celebrada en León el pasado mes de septiembre. En esta Semana se exhibieron cortometrajes, documentales y películas de temas leoneses o de autores vinculados a la actividad cinematográfica de León. La finalidad de esta semana fue la de recuperar un cine desconocido y marginado, al mismo tiempo que apoyar y estimular la producción de vídeos y cortometrajes mediante dos concursos convocados al efecto. El presupuesto de esta actividad fue de 475.000 pesetas, y en ella participaron alrededor de tres mil personas.

Las actividades de promoción del teatro, fuera de las realizadas durante el período del Estival, han adquirido especial relevancia por considerar que el teatro es un arte que necesita especial protección y apoyo. Se programó, en primer lugar, la extensión del Festival Internacional de Teatro a nuestra Comunidad, seleccionando de la programación nacional los grupos de mayor prestigio e interés cultural. He de señalar a este respecto que, después de Madrid, fue nuestra Comunidad la que más se benefició de la gira de los grupos internacionales, que por primera vez actuaban en nuestro país, y que están reconocidos entre los más importantes del mundo. Así, actuaron en León, Ponferrada, Burgos y Aranda de Duero, el grupo Ariadone del Japón, el grupo Koteba de Costa de Marfil, Dario Fo de Italia, Teater I. E. T. D. de Yugoslavia y Puppy I. Fresedde de Italia. La asistencia a las actuaciones de estos grupos fue masiva, pudiéndose contabilizar más de diez mil espectadores.

Conviene resaltar dos hechos al respecto. Primero: que ésta fue la primera vez que una manifestación tea-

tral de esta importancia se acerca a nuestra Comunidad. Segundo: que llegó no sólo a capitales de provincia, sino también a otros dos núcleos de población importantes, como son Ponferrada y Aranda de Duero, siguiendo un criterio de descentralización incluso dentro de las mismas provincias. Dada la circunstancia de que esta actividad tuvo lugar entre la última semana de marzo y la primera de abril, sólo pudo llevarse a cabo gracias a la colaboración con otras instituciones, especialmente con el Ministerio de Cultura, siendo la aportación de la Consejería de Educación y Cultura de 2.055.000 pesetas, sobre un costo global de 14.000.000 de pesetas. Otra de las actividades teatrales a destacar ha sido la organización y realización de la gira por toda nuestra Comunidad del grupo Els Joglars. Esta gira se intentó programar con la colaboración de las entidades locales; a tal efecto, la Dirección General de Promoción Cultural estableció contacto con las Diputaciones y Ayuntamientos en los que podría tener cabida su actuación. Dada la renuente disposición de las Corporaciones Locales a contribuir a la financiación de la gira, y teniendo en cuenta la extraordinaria calidad del grupo y el hecho de que su presencia en Castilla y León venía a completar el esfuerzo realizado por la Consejería para ofrecer a los Castellano-Leoneses una visión global de las diversas tendencias actuales del teatro nacional e internacional, se decidió organizar la gira, a cuyo efecto se dictó una Orden, de diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, promoviendo la campaña de promoción del teatro en diez poblaciones de la Comunidad, por un valor de 13.000.000 de pesetas. Se celebraron representaciones en todas las capitales de provincia, excepto en Burgos —donde no fue posible por la negativa del Ayuntamiento a ceder cualquier espacio—, y se celebraron también en Benavente y Ponferrada.

Señalaremos, por último, la promoción de una campaña de teatro infantil, iniciada este mes de diciembre, con la actuación del grupo "Halaga", y que se prolongará hasta el mes de junio con diversas actuaciones de grupos de teatro infantil de dentro y de fuera de nuestra Comunidad, con talleres de teatro para niños y maestros y con la organización de la primera muestra de teatro infantil de Castilla y León, a celebrar entre los meses de abril y mayo del presente año. El inicio de esta campaña se ha promovido mediante una Orden, de diecinueve de noviembre, que contempla actuaciones en veinte localidades, con un presupuesto de 1.624.795 pesetas.

Respecto a la promoción de la música, por Orden de uno de octubre se promovieron los festivales de Jazz en Castilla y León, que tuvieron lugar en Salamanca, Segovia y Valladolid, en colaboración con la oficina de coordinación artística del Ministerio de Cultura, con un presupuesto máximo de 14.500.000 pesetas. Las figuras más representativas del mundo del jazz ofrecieron a un público masivo sus mejores producciones. Los Ayuntamientos de Salamanca, Valladolid y Segovia

prestaron su colaboración ofreciendo los locales y la infraestructura técnica para llevar a cabo estas actuaciones.

También hemos de señalar la actuación del prestigioso trío Mendelson en Soria, Palencia y León, y de la orquesta sinfónica de Asturias, que, de acuerdo con la Orden de 20 de noviembre, actuó en Burgos y en Segovia con un presupuesto respectivamente de 1.000.000 y 900.000 pesetas.

Especial relevancia ha tenido el apoyo a la música clásica a través de la Orquesta "Ciudad de Valladolid", mediante el convenio firmado con el Ayuntamiento de esta ciudad, por el que se promovió la actuación de la Orquesta más importante de la Comunidad en treinta y cuatro localidades, siendo apoyada con 21.000.000 de pesetas. En colaboración con la Orquesta "Ciudad de Valladolid" se realizó también una campaña de promoción de la música con cinco representaciones de la ópera "El barbero de Sevilla", que tuvieron lugar en Medina del Campo, Zamora, Salamanca, Palencia y Avila, convocada mediante una Orden de uno de octubre, y para la que se reservaron 6.500.000 pesetas.

Quiero señalar, por último, la campaña de promoción de la música infantil, convocada por Orden de treinta de noviembre, con la actuación del grupo de "La Carraca" de Valladolid, y del folklorista Ismael con el espectáculo musical "Rondón de Navidad". Para esta actividad se ha reservado la cantidad de 2.760.000 pesetas, con cargo a los conceptos presupuestarios 04.04.257.2 y 04.04.275.2.

Finalmente, como Sus Señorías muy bien conocen, la Comunidad carece de competencias en materia de Educación. Pero, como también saben Sus Señorías, desde el inicio hemos recabado la condición de representantes de los intereses educativos y culturales de la Región. En consecuencia, nos hemos esforzado en la recogida y clasificación de datos relativos a los centros escolares y hemos mantenido relaciones permanentes con el Ministerio de Educación y Ciencia tendentes a hacer patentes las deficiencias del sistema educativo detectadas en la Región, respaldando las demandas de los Directores Provinciales y procurando ampliar la red de institutos, secciones y extensiones de Bachillerato y Formación Profesional; y nuestra intervención ha resultado a veces decisiva, como en los casos de Aguilar de Campoo y Medina de Rioseco. Nuestro decidido interés por propiciar la asistencia de una mejor y más amplia orientación educativa nos ha conducido, entre otras iniciativas, a poner en marcha dos programas experimentales: uno para enseñanzas medias y otro en las escuelas de capacitación agraria, y a participar y auspiciar algunas Jornadas de Orientación Educativa, como las celebradas en Salamanca. Desde el pasado mes de mayo, hemos venido preparando los programas que sirven de base al convenio, que hemos estado negociando con el Ministerio de Educación y Ciencia, para gestio-

nar el conjunto de actividades educativas que no forman parte del núcleo de las enseñanzas regladas. Hemos llegado a acuerdos definitivos en lo que se refiere a centros de profesores, asociacionismo de padres de alumnos, actividades culturales para los alumnos de E. G. B. y enseñanzas medias, e innovaciones pedagógicas.

Este es, señor Presidente, Señorías, el resumen de las actividades de la Consejería de Educación y Cultura de la junta de Castilla y León, a lo largo de mil novecientos ochenta y cuatro, que por iniciativa propia he venido a exponer aquí, con un profundo respeto hacia estas Cortes de Castilla y de León, para que Sus Señorías tengan cuanta información estimen precisa para el desempeño de las altas funciones que les compete como legítimos representantes directos de nuestro pueblo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias, señor Consejero, por su profundo, extenso y minucioso informe, que lo tomamos a la consideración de esta Comisión. Antes de empezar, requiero a los Portavoces para ver, con la hora que es, que son las dos, si seguimos o lo dejamos para esta tarde... Seguimos. Muy bien. Ustedes bien saben que, según el artículo 141.2, en estos casos hay una suspensión por un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos, pero por acuerdo de la Mesa y de los Portavoces lo vamos a dejar en diez minutos. O sea, que son las dos; a las dos y diez empezaremos otra vez la reunión. Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente, una aclaración porque cometí un error...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Esperen, ¿Fuera de...?

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Por favor, el señor Consejero requiere la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Sí, bien. He cometido un error en cuanto que, en algún lugar he dicho Els Joglars, quería decir Els Comediants; pero lo clarificaré esta tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas cinco minutos, reanudándose a las catorce horas veinticinco.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Bien, continuamos la sesión. Ya saben que la mecánica es que cada Grupo, cada Grupo tendrá diez minutos para exponer las preguntas que quiera al Consejero, y luego daremos una ronda a los Procurado-

res, por si acaso quieren formular alguna pregunta. Señor Cabezas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CABEZAS ESTEBAN: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Es una gran responsabilidad, aún cuando sólo sea oratoria, iniciar siempre los debates por pertenecer al Grupo Mixto. En todo caso, y aún cuando se hubiera cumplido el trámite de los cuarenta y cinco minutos, digo aún cuando se hubiera cumplido ese trámite, que precisamente por lo avanzado de la hora creía aún más innecesario, creo que no podría responder adecuadamente, por falta de retroceso temporal para hacer una valoración crítica, a un informe tan amplio, tan amplio que lo hace inasimilable en el momento de su audición, que ha sido de dos horas y cuarto en las notas que he tomado. Por lo tanto, me vería obligado a responderle de oída al señor Consejero, y, conociendo y sabiendo que usted conoce el tema perfectamente, parecería por mi parte un exceso, un exceso en el que no quiero incurrir. Sí podría decirle que creo que hay muchos temas que se desactualizan con el paso del tiempo, y que si algo he de aportar (y esto no es preciso haber estudiado su informe, sino precisamente al hilo de su informe), es que, sea por voluntad suya o por voluntad nuestra, o ajeno a su voluntad o ajeno a la nuestra, esta Comisión con su comparecencia no se había reunido, y que es preciso que las comparecencias de un Consejero tan importante en la marcha de la Comunidad como es el de Educación y Cultura —ya a iniciativa de él, si nosotros no lo hacemos, ya iniciativa nuestra si usted no lo hace— se reúnan, pues, cuando menos, una vez al trimestre. Porque hay muchos temas que usted nos ha detallado pormenorizadamente que hoy no son actuales, pero que en su momento hubieran sido; el mejor ejemplo es que en este momento es actual el Estival-84 y ya no es actual pues una serie de congresos, conferencias, actividades, que se hicieron en su momento, pero que el tiempo ha echado sobre ellas pues el manto del olvido. Entonces, eso es lo que quiero decir a voz de pronto. En cuanto a su informe, tengo la intención decidida de... Lo he escuchado con interés, no he salido en ningún momento a descansar al pasillo, lo he escuchado con interés dos horas y cuarto, he tomado notas suficientes. He de decir que es desde luego un informe, en todo caso, me complace en que está muy bien organizado, muy bien sistematizado, muy bien estructurado, está construido con una perfección lógica y conceptos grandes. Cualquier alumno universitario de COU actual hubiera, lo hubiera tomado como modelo para hacer la famosa conferencia (salvo el tiempo, que fue... la conferencia es de media hora y lo ha prolongado a dos horas y cuarto). Pero, en fin, se pueden seguir perfectamente los criterios y el marco de actuación, y luego pues las actividades realizadas: campañas, ayudas, actividades asociativas de la juventud, deportes, patrimonio histórico, Estival. Entonces, creo que es un informe que se puede estudiar ordenadamente, porque usted lo ha expuesto ordenadamente, pero

que se necesita tiempo, porque usted habla de muchas cifras que no se pueden coger en modo alguno al vuelo, usted comprenderá. Únicamente, y por si no se me concede el turno de preguntas, y al margen totalmente ya de su informe, sí me gustaría que en un momento dado me precisara usted... Usted dice que aportaron el treinta por ciento a la realización de la película "El Filandón", pero que me diga, cuantifíqueme ese treinta por ciento, porque sé de otros organismos, en los que estoy implicado, que también hemos aportado; no sabemos qué porcentaje, porque no sabemos la cifra total, pero sí sabemos los millones. Entonces, yo quiero saber los millones que la Junta ha aportado a "El Filandón". Y, bueno, esto es todo por el momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muchas gracias. Señor Prieto, por favor.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Señor Presidente, señores Consejeros. En primer lugar, agradecer la presencia del Consejero ante esta Comisión y el informe tan detallado, largo, de casi tres horas; incluso con la especificidad de haber dedicado cuarenta minutos largos a un tema que, por las razones que sean, algún Grupo Parlamentario había puesto de actualidad a través de la duda. Dicho esto, yo no creo que el señor Consejero espere de nuestra responsabilidad, de nuestra prudencia, e incluso de nuestra cortesía, otra cosa que la promesa —igualmente sería y responsable— de estudiar el informe. No creo ni siquiera que sea el momento de hacer algunas preguntas sobre vacíos notorios en la cuantificación de determinadas actividades, puesto que en definitiva, como en algún caso ha sido patente, o se debía a una intención de aligerar la exposición, o en otros casos, incluso, cabe la posibilidad de que no hay todavía cifras concluyentes. Dicho esto, e independientemente de la libertad de todos los Consejeros, como es lógico, que no necesito ni señalar en esta Comisión, de poder hacer puntuales preguntas, yo sinceramente creo que la posición genérica es ésta: la de una promesa sería de estudiar el informe para ver pues sus sesgos, para ver su modulación, para ver, incluso, hasta qué punto criterios teóricos que se han expuesto luego han tenido realidad. Creo que todo lo demás sería pura irresponsabilidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Señor Pedrero.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: Muchas gracias. Lo primero es agradecer al señor Consejero por la presencia en esta Comisión, y la explicación tan exhaustiva, profunda y cualificada que nos ha dado. Una comparecencia ante esta Comisión que la ha hecho a instancias, el propio Consejero, no a instancias de los Procuradores, sino que él voluntariamente ha querido darnos una información para que desaparezca el espíritu de duda que planeaba sobre algunas actividades de

esta Consejería. Quiero también decir que la actuación de esta Consejería, con esas ocho premisas que tan bien presentadas hizo al principio de la exposición, sean una realidad de los cuatro años de gestión, una realidad en la búsqueda de una cultura, una cultura, que esté imbricada con nuestra tradición y que acepte las nuevas corrientes que están presentes. Es una presentación de un año de gestión, en la cual se ha comenzado a andar, se ha comenzado a andar yo creo que con fuerza, con una gran actividad, con una actividad que en algunos aspectos puede ser criticada, pero desde luego ahí queda esa realización, y que en todos los aspectos está tratando de llevar a cabo el programa que el Partido Socialista presentó en las elecciones y que el pueblo Castellano-Leonés votó mayoritariamente. Es un programa que, desde luego, lo que va a buscar con su gestión es ahondar en la libertad a través de la cultura. Muchas gracias, señor Consejero, y de todo corazón nuestro Grupo se siente muy orgulloso y muy satisfecho por su actividad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a las preguntas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Agradezco a Sus Señorías la paciencia que conmigo han demostrado. Me doy cuenta de que tal vez haya sido un abuso por mi parte, que no se debe a otra cosa sino a mi deseo de no ocultarle ni un ápice de información. Y como sólo se me ha hecho una pregunta concreta, voy a dar también una respuesta concreta y puntual. La aportación de la Consejería de Educación y Cultura a "Albos Film" en relación con "El Filandón" es la siguiente: 10.000.000 de pesetas como ayuda a la producción; 650.000 pesetas de copias, o para copias para la asistencia al certamen o al Festival Internacional de San Sebastián; 900.000 pesetas de publicidad, de ayuda a la publicidad durante el estreno en Madrid, y 500.000 pesetas para la publicidad durante el estreno en Castilla, León, Castilla y León, Asturias, etcétera. En total, por tanto, unos 12.000.000 de pesetas. Estimamos que el costo real ha sido del orden de treinta y tantos millones de pesetas, de ahí que nosotros demos esa cifra, puesto que aunque sabemos que la propia productora valora los costos de un modo mucho más elevado, es teniendo en cuenta las actuaciones de los actores aficionados que allí han aparecido como si realmente se les pagase al precio al que ordinariamente los actores cobran.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Muchas gracias. Los Procuradores que quieran hacer uso de la palabra. Señor Marcos, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Bien. Yo suscribo las palabras de nuestro Portavoz. Entonces yo pienso que es lógico que estudiemos este tema con se-

riedad, con la seriedad que se merece, y en su día pues entraremos en la sustancia del asunto. Simplemente, sobre la marcha, que a mí se me ha contestado directamente a una pregunta que tengo formulada oficialmente ante la Junta —en el discurso del desarrollo del tema— y que sin embargo yo espero que llegue ese día en que podamos pues debatirla debidamente y como se merece. Y simplemente también recordar que se ha aludido una vez más, por el señor Consejero, al tema de que hay que..., es ya ahora de dejar de patrimonializar la cultura Castellano-Leonesa, que hasta ahora por lo visto ha sido patrimonializada durante décadas, y dice que, incluso, a veces durante siglos. Ahora parece ser que ya no está. Oído el señor Consejero, me da la impresión de que este patrimonio es ahora más acentuado que nunca; tengo la impresión de que la politización late en la mayor parte de los programas. La aceptación, en general, del Estival-84 no ha sido todo lo positiva que se presenta en esta versión. Y, en fin, simplemente resumir diciendo que al menos una impresión subjetiva sí que me queda, y es que con ese dinero, que yo supongo que habrá gastado la Consejería todo el dinero atribuido en el Presupuesto en este año, que no le habrá quedado... que no haya demostrado incapacidad para no invertirlo, con todo ese dinero nosotros en el Gobierno lo hubiéramos hecho muchísimo mejor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muchas gracias. Señor Soto, por favor.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: Suscribiendo también, íntegramente, la filosofía, no solamente las palabras de nuestro Portavoz, en el sentido de que presumir ahora de hacer preguntas que sustancien el fondo de algunas cuestiones que laten sin duda ninguna en el informe cuantitativo y cualitativamente hablando poderosísimo de nuestro Consejero de Educación y Cultura de la Junta, no obstante, sí que quería hacer una precisión, no para esta Comisión sólo, sino como Procurador del Grupo Popular y simplemente como persona que viene a una audiencia tan importante como ésta y a oír cosas tan latas y tan profundas como estas; a saber: es muy difícil abrir un diálogo aquí y ahora, largo y tendido y profundo, sobre un Informe a su vez de estas características, cuando previamente no se ha tenido en las manos. Yo creo que por vía de estrategia y sistemática, los Procuradores deberíamos tener en nuestras manos, previamente, con algunos días de anticipación, el informe en sus esquemas más importantes, sobre todo numéricos y cuantitativos, aunque luego la filosofía introductoria, dialógica, etcétera, fuera expuesta aquí, naturalmente, por quien tiene que hacerlo, que es el señor Consejero, y a la cual nosotros siempre estamos preparados para responder desde las vertientes que nos ocupan también ideológicamente. En ese sentido, pues podríamos haber hablado de si la política cultural era o no dirigista. Pero, claro, no solamente porque pensemos que sea así, como mi compañero Marcos Oteruelo pues

ha apuntado ligeramente ahora (digo ligeramente en cuanto al tiempo y las palabras nada más), sino porque podríamos haber hecho un estudio en profundidad de muchas de las acciones culturales emprendidas por la Consejería de la Junta de Castilla y León de Educación y Cultura. En ese sentido, bueno, pues lamentar simplemente... Primero agradecer la presencia del señor Consejero y su lata exposición, y luego lamentar no haberle tenido en nuestras manos, en nuestro poder previamente, al menos en alguno de sus términos más importantes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muchas gracias. El señor Martín, por favor.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: El Informe, que ha sido prolijo en datos, sobre todo de cifras económicas, sin embargo echo en falta el que no se nos haya dicho aquí, ante esta Comisión, el reparto que ha habido de subvenciones a las organizaciones juveniles, la cuantía entregada a cada una de ellas, y por qué motivo hasta este momento no ha sido entregada subvención alguna a las organizaciones juveniles. Y, después, que se nos hubieran explicado los criterios establecidos por la Consejería para ese reparto de subvenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. ¿Nadie más? El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): No me extraña en absoluto que Su Señoría don Alfredo Marcos Oteruelo piense que su Grupo lo habría hecho mucho mejor; como tampoco a él le extrañará que yo piense todo lo contrario. Lo extraño sería que opináramos de otro modo. Con respecto a la sugerencia que hace don Atilano Rábanos, debo decirle —Soto Rábanos, perdón—, debo decirle que mi deseo hubiera sido, y esa era mi intención— heberles adelantado a ustedes, fotocopiado, el Informe con veinticuatro, con cuarenta y ocho horas de antelación. Ese era mi deseo. La realidad es que a veces los deseos no se pueden llevar a cabo, y en este caso la imposibilidad deriva de que el Informe no ha podido ser confeccionado más que durante los últimos cuatro días y que ha terminado de efectuarse esta misma mañana. La imposibilidad material, por tanto, es evidente. Procuraré que en futuras comparecencias, cuando Sus Señorías me llamen o cuando yo mismo me ofrezca, pueda llevarse a efecto ese deseo que es común. En cuanto al reparto de subvenciones a las asociaciones juveniles, si el señor Presidente y Sus Señorías lo permiten, yo creo que quien debe dar esa información puntual, de la que yo carezco de datos en este instante, es el Director General de Juventud y Deportes aquí presente, don Antonio Hernández Beltrán.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Don Antonio Hernández.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES (SEÑOR HERNANDEZ BELTRAN): Señor Presidente, señores Procuradores. En primer lugar, ya que tengo ocasión de intervenir ante esta Comisión de Educación y Cultura de estas Cortes, no quiero dejar, desaprovechar la ocasión, para agradecer a Sus Señorías el trabajo realizado en la elaboración de las leyes que están relacionadas con una de las áreas de la Dirección General, cuales son la Ley de creación del Consejo de la Juventud de Castilla y León, y la Ley de creación de la Agencia de Servicios a la Juventud de Castilla y León, recientemente aprobada esta última.

En cuanto a la pregunta sobre la distribución de las subvenciones a asociaciones juveniles, diré, en primer lugar, que de la cifra consignada en los presupuestos se ha hecho una primera distribución entre asociaciones de carácter regional y asociaciones de carácter de ámbito inferior, sea local o provincial. Empezando por estas últimas, diré que las cantidades definitivamente asignadas en cada provincia son las siguientes: Avila, 230.000 pesetas; Burgos, 450.000 pesetas; León, 450.000 pesetas; Palencia, 400.000; Salamanca, 450.000; Segovia, 350.000; Soria, 350.000; Valladolid, 450.000, y Zamora, 400.000. La relación de las asociaciones concretas, entre las que se distribuye este dinero en cada provincia, puedo también facilitarlas, pero quizá sea menos importante y... ¿Provincia por provincia?... Sí. Debo decir, de todos modos, que la propuesta de asignación de estas subvenciones ha sido proporcionada por las Delegaciones Territoriales, a la vista, naturalmente, de las solicitudes presentadas en base a la Orden de convocatoria de estas subvenciones en cada una de las nueve Delegaciones Territoriales de la Consejería. Procediendo, entonces, a la explicación provincia por provincia, Avila, asociación cultural "Torre de Santa Inés": 50.000 pesetas; asociación juvenil "Virgen de las Fuentes": 60.000; asociación juvenil "Jufra" (Juventudes Franciscanas): 60.000; asociación juvenil "Otra Juventud": 60.000. Totalizan, como decía antes, la cifra de 230.000 pesetas.

En la provincia de Burgos, las asociaciones son las siguientes: Asociación Juvenil para el Estudio de la Naturaleza: 30.000; asociación juvenil "Caput Castellae": 30.000; asociación juvenil "Club Maquetista Burgales": 10.000; asociación juvenil "Dos barrios", de Los Balbases: 30.000; asociación juvenil "Jóvenes Burgaleses": 60.000; asociación juvenil "Hogar de Santa María": 40.000; Club juvenil "Jimena": 30.000; asociación juvenil-taller de teatro "Arco Iris": 15.000; Corporación de Investigaciones Ecológicas: 50.000; asociación ornitológica "Félix Rodríguez de la Fuente": 10.000; asociación juvenil-Club "Orbita Joven San Cristóbal": 20.000. Esto es en cuanto a subvenciones para programas de actividades. En cuanto a programas

de obras y equipamientos, Asociación juvenil "Dos barrios": 15.000; asociación juvenil "Jóvenes burgaleses": 20.000; Club juvenil "Jimena": 15.000; Grupo de Estudios para la Defensa de los Ecosistemas Burgaleses: 35.000; asociación juvenil "Orbita joven de San Cristóbal": 20.000, y asociación juvenil "Luna": 20.000. Totalizan las subvenciones para actividades para obras y equipamiento, la cantidad que decía antes de 450.000 pesetas.

En cuanto a la provincia de León, la distribución es la siguiente: asociación "Río Tuerto": 25.000; asociación "Arándanos": 25.000; asociación "Las Médulas": 100.000; asociación juvenil gitana "Barogarlonchín": 100.000; asociación "Barreca Films": 75.000; y asociación "Don Bosco": 50.000, que totalizan la cantidad de 450.000 pesetas también.

En la provincia de Palencia, la distribución es la siguiente: asociación cultural deportiva "Eldana": 85.000; asociación "Barrio del Cristo": 40.000 más 35.000 de obras; asociación "Pan y guindas": 35.000 de actividades y 35.000 de obras; asociación "Alonso", de Villada: 15.000 de actividades y 35.000 de obras; asociación juvenil "Colegio Pablo Sáez": 45.000; asociación cultural "Cevico Navero": 40.000, y asociación "Santiago": 15.000 para actividades y 20.000 para obras. Totalizan 400.000 pesetas.

En cuanto a la provincia de Salamanca, la asociación juvenil "Verde", un total de 45.000 pesetas; la asociación "Scouts de Salamanca": 35.000; la asociación "Villalar": 15.000; asociación "Brunete": 45.000; asociación "Grupo tiempo libre de Cáritas": 45.000; asociación "Juan Bosco", de Béjar: 15.000; "Nuevos amigos": 35.000; "Salesianos de Pizarrales": 40.000; "Hornillos de San Blas", de Aravallona: 30.000; "Jupi": 30.000; "Mirian": 20.000; "Montañeras de Santa María", de Béjar: 15.000; cooperativa "Alfonso VI": 25.000 y "Jucaiva": 20.000; "León Felipe", asociación "León Felipe": 35.000, que totalizan 450.000 pesetas.

En la provincia de Segovia, asociación "El Salvador": 30.000; asociación "Aniceto Marinas": 35.000; asociación "Peña de los carceleros": 45.000; "Agora": 60.000; "El Caiz": 25.000; "Cruz el Cerro": 45.000; "Claret": 20.000; "Tomás Meabe": 70.000; y "Domingo de Soto": 20.000 pesetas, que totalizan 350.000.

En la provincia de Soria, la distribución es la siguiente: "Consejo Provincial de la Juventud": 150.000; "Grupos juveniles de iniciación": 85.000; asociación juvenil "Alvaro González": 60.000, y grupo juvenil "San José": ...40 más 14 son... 55.000 pesetas.

En Valladolid, las asociaciones son: asociación juvenil "Amanecer": 37.500; asociación juvenil "La Tapia": 30.000; escuela de teatro "Aristófanes": 30.000; "Juventudes musicales de Valladolid": 30.000; asociación juvenil "Niara": 20.000; Club juvenil "Cerro Alto": 30.000; asociación juvenil "La amistad": 30.000;

asociación juvenil "Underground": 30.000; grupo taller de teatro "Pajarillos": 30.000; Club de Amigos del Barrio de España: 37.500; Colectivo Excursionista de Valladolid: 20.000; asociación juvenil "El cántaro": 37.500, y asociación juvenil "La espiga": 30.000; asociación juvenil "María Auxiliadora": 37.500; y asociación juvenil "Trechel": 20.000.

En la provincia de Zamora: Club "Amigos de Fuentesauco", 50.000; Colectivo "Bardales de Toro", 55.000; Asociación Juvenil "Nuestra Señora de Barcenillo", de Sayago, 60.000; Asociación Juvenil "Arribes", de Zamora, 50.000; Asociación Cultural de Morales de Vino, 50.000; Grupo Filatélico y Numismático, 50.000; Asociación Juvenil "Balcón del Duero", de Fermoselle, 45.000; y Asociación Cultural de Promoción Juvenil de Zamora "Ciento Trece", 40.000 pesetas. Que totalizan, también, 400.000.

En cuanto a las subvenciones concedidas a asociaciones de carácter o de implantación regional el listado, la distribución es la siguiente, dando el total de subvención concedida, sumando el programa de actividades, la subvención a obras y equipamiento, es la siguiente como digo: Juventudes Socialistas de Castilla y León, 3.815.000 pesetas; Nuevas Generaciones de Alianza Popular, 2.840.000 pesetas; Scouts de Castilla y León, Movimiento de Scouts Católicos, 1.995.000 pesetas; Juventud Obrera Cristiana de España, 1.485.000; Organización Juvenil Española (O. J. E.), 1.455.000; Exploradores Scouts de Castilla y León, 1.255.000; Scouts "Badem Power" de Castilla y León, 1.215.000; Movimiento Junior de Castilla y León, 985.000; Departamento Regional de la Juventud de U. G. T., 970.000; Instituto Nacional de Investigaciones Científicas y Ecológicas (I. N. I. C. E.), 835.000; Juventud de Acción Católica, 790.000; Comité Regional del Secretariado de la Juventud de Comisiones Obreras, 545.000; Juventudes Regionalistas del Partido Nacionalista de Castilla y León, 405.000; Asociación "El Patriarca", 400.000; Juventudes Demócratas Populares, 315.000; y Unión de Juventudes Comunistas de Castilla y León, 550.000. Totalizan 19.855.000 pesetas, estas subvenciones a Asociaciones de ámbito Regional.

En cuanto a los criterios seguidos en la distribución, como digo, de las de carácter regional, que han sido responsabilidad directa de la Dirección General, no así a las de las distintas provincias que, como decía antes, han sido las Delegaciones Territoriales las que han hecho la propuesta, los criterios que se han tenido en cuenta han sido: la implantación en las distintas provincias de las Asociaciones Juveniles; el número de socios o afiliados; la memoria de los programas presentados y evaluación de los mismos, teniendo en cuenta prioritariamente la proyección exterior de las actividades, es decir, primando de alguna forma las actividades que van dirigidas al conjunto de los jóvenes, en lugar de aquellas actividades en las que participan básicamente

o exclusivamente los afiliados a cada una de las Asociaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias, señor Hernández. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Bueno, a mí sólo me queda agradecer a Sus Señorías la atención que nos han prestado, y si me lo permiten presentar a ustedes al nuevo Director General de Promoción Cultural, don Santiago Trancón, al que probablemente algunas de Sus Señorías conocen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Bien. Señor Consejero gracias por su presencia. Dos avisos rápidamente: uno, comunicarles que el otro día la Consejería de Educación y Cultura, por medio de su Director General de Juventud y Deportes, tuvo la cortesía de decir a esta Mesa que fuésemos a

clausurar, el Presidente, el "Primer Clinic de Atletismo" que se celebraba en Soria. Como nada más había unas horas no consulté nada más que como miembro de la Mesa, pero se lo dije al Presidente de estas Cortes y me dijo que le parecía muy bien. Simplemente para que lo sepan; y creo que nos tenemos que alegrar que, institucionalmente, la Consejería cuente con nosotros para actos de representación.

Segundo aviso: pensó esta Mesa, y se lo consultó al Presidente de las Cortes, que sería bueno que hiciésemos una especie de intercambio con otras Autonomías, con otras Comunidades, con los componentes de las Comisiones de Educación y Cultura. Creo que este intercambio de información de las Comisiones podía ser positivo para el buen desarrollo de nuestra Comisión. Se lo comunico para que los Portavoces, junto con la Mesa, veamos la manera de llevarlo a cabo. Muchas Gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las quince horas.)